



INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE,
CULTURA E HISTÓRIA (ILAACH)
CURSO DE ESPECIALIZAÇÃO EM DIREITOS
HUMANOS NA AMÉRICA LATINA

**OCTORINA ZAMORA: ACTIVISTA DE DD.HH. DE PUEBLOS Y
MUJERES INDÍGENAS. VIDA Y OBRA DE LA LIDERESA DEL
PUEBLO WICHÍ DEL CHACO ARGENTINO**

ANA BELÉN D'ARLACH SILVA

Foz do Iguaçu
2022

**OCTORINA ZAMORA: ACTIVISTA DE DD.HH. DE PUEBLOS Y MUJERES
INDÍGENAS. VIDA Y OBRA DE LA LIDERESA DEL PUEBLO WICHÍ DEL
CHACO ARGENTINO**

ANA BELÉN D'ARLACH SILVA

Artículo presentado al Instituto Latino-Americano de Arte, Cultura e Historia de la Universidad Federal de Integración Latino Americana como requisito parcial para la obtención del título de Especialista en Derechos Humanos en América Latina.

Orientador: **RODRIGO JUAN VILLAGRA
CARRON**

ANA BELÉN D'ARLACH SILVA

**OCTORINA ZAMORA: ACTIVISTA DE DD.HH. DE PUEBLOS Y MUJERES
INDÍGENAS. VIDA Y OBRA DE LA LIDERESA DEL PUEBLO WICHÍ DEL
CHACO ARGENTINO**

Artículo presentado al Instituto Latino Americano
de Arte, Cultura e Historia de la Universidad
Federal de Integración Latino Americana como
requisito parcial para la conclusión del curso de
Especialización en Derechos Humanos en América
Latina.

BANCA EXAMINADORA



Orientador: Prof. Dr. Rodrigo Juan Villagra Carron
UNILA



Prof. Dr. Aníbal Orué Pozzo
UNILA



Profa. Dra. Soledad Villagra de Biedermann
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ASUNCIÓN

Foz do Iguaçu, __10__ de __Noviembre__ de __2022__.

TERMO DE SUBMISSÃO DE TRABALHOS ACADÊMICOS

Nome completo do/a autor/a: ANA BELÉN D'ARLACH SILVA

Curso: Especialização em Direitos Humanos na América Latina

Tipo de Documento	
(.....) graduação	(....) artigo
(X) especialização	(X) trabalho de conclusão de curso
(.....) mestrado	(.....) monografia
(.....) doutorado	(.....) dissertação
	(.....) tese
	(.....) CD/DVD – obras audiovisuais
	(.....) _____

Título do trabalho acadêmico: Octorina Zamora: activista de DD.HH. de pueblos y mujeres indígenas. Vida y obra de la lideresa del pueblo wichí del chaco argentino

Nome do orientador (a): RODRIGO JUAN VILLAGRA CARRON

Data da Defesa: __10__/_11__/_2022__

Licença não-exclusiva de Distribuição

O referido autor(a):

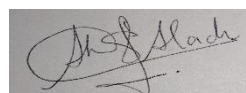
a) Declara que o documento entregue é seu trabalho original, e que o detém o direito de conceder os direitos contidos nesta licença. Declara também que a entrega do documento não infringe, tanto quanto lhe é possível saber, os direitos de qualquer outra pessoa ou entidade.

b) Se o documento entregue contém material do qual não detém os direitos de autor, declara que obteve autorização do detentor dos direitos de autor para conceder à UNILA – Universidade Federal da Integração Latino-Americana os direitos requeridos por esta licença, e que esse material cujos direitos são de terceiros está claramente identificado e reconhecido no texto ou conteúdo do documento entregue.

Se o documento entregue é baseado em trabalho financiado ou apoiado por outra instituição que não a Universidade Federal da Integração Latino-Americana, declara que cumpriu quaisquer obrigações exigidas pelo respectivo contrato ou acordo.

Na qualidade de titular dos direitos do conteúdo supracitado, o autor autoriza a Biblioteca Latino-Americana – BIUNILA a disponibilizar a obra, gratuitamente e de acordo com a licença pública *Creative Commons Licença 3.0 Unported*.

Foz do Iguaçu, __10__ de __Noviembre__ de __2022__.



Assinatura do Responsável

Dedico este trabajo a mis hijos, los motores de mi vida, por ellos es que doy cada paso. Ellos que esperan, soportan y aceptan mis ausencias, porque saben que es siempre buscando ofrecerles un futuro mejor.

AGRADECIMENTOS

Mi gratitud al profesor Dr. Rodrigo Villagra Carron quien desde un primer momento aceptó ser mi orientador y tuvo la buena predisposición de acompañarme en todo el trayecto del desarrollo de mi trabajo de investigación, brindando sus palabras de apoyo cada vez que sentí desistir o que por mis cortos tiempos no llegaba a terminarlo.

A la banca examinadora que aceptó acompañar al profesor Rodrigo y brindar sus sugerencias para mi trabajo, la Dra. Soledad Villagra de Biedermann y el Dr. Aníbal Orué Pozzo

A cada profesor de este curso que nos acompañó y nos brindó no sólo la teoría sino además su experiencia, que nos marcaron el camino para mirar un poco más allá de nosotros, y ver las necesidades de los otros, brindándonos las herramientas para luchar por un mundo más igualitario para todos.

Párrafo aparte, el Prof. Anaxsuell Fernando da Silva que me orientó en cada duda que se me presentó a lo largo de mi trayectoria como estudiante.

A la UNILA, por abrirme las puertas y cobijarme en este desafío enorme en lo personal como en lo profesional, el estudiar otra carrera, de forma intensiva y encima en otro idioma, pero agradecida de esta posibilidad de conocer otras realidades.

A los colegas de curso, que cada fin de semana brindaron sus experiencias, compartiendo la lucha que llevaban adelante y por sobretodo que tan amables fueron conmigo el día que tuve que viajar para conocerlos, me traje el alma llena de felicidad y gratitud. Pero de todos ellos, a alguien muy especial que no quiero dejar afuera, lo lindo de conocer a Ingrid Dayling, por el recibirme en su casa y todo lo que me ayudó en mi estadía en *Foz do Iguaçu*.

A Álvaro Pino, mi colega argentino, quien me embarcó en esta aventura llamada UNILA, el que me ayudó tantas veces, con quien trabajé tan a gusto, con el que germinamos una hermosa amistad, compartiendo desde hace un poco, más de un año, alegrías y tristezas, bajo un mismo lema: "Por algo Dios nos hizo reencontrarnos y llegar hasta aquí".

A Patricia Casco Silva, mi amiga paraguaya por su ayuda desinteresada como siempre.

A Dios, a mi Virgen y a los Mártires del Zenta por acompañarme siempre.

¿Los pequeños de este planeta vencerán la detración
de la ideología de género y la visible diversidad?
La siembra está hecha y el horizonte apuntado.

Juana Molina (2022)

RESUMEN

El artículo construye una narrativa sobre la vida y obra de la lideresa del pueblo Wichí del Chaco salteño, Octorina Zamora, quien fuera en vida una destacada activista por los derechos humanos de su comunidad y sobre todo, de las mujeres indígenas. El objetivo principal es dar a conocer su lucha y otorgarle visibilidad a una problemática de años instalada en dichas comunidades indígenas, el “Chineo”, que consiste en la violación sistemática de mujeres y niñas wichís por parte del “hombre blanco” (criollo). La investigación se realiza desde el paradigma constructivista y con metodología cualitativa a partir la extracción de información de documentos, entrevistas y observación participante de campo con fines etnográficos. En los resultados se reconstruye su biografía, que evidencia la triple desigualdad que marcan su persona, dadas por la clase, etnia y género, que moldearon su pensamiento e hicieron sentir su lucha de clase, unida a la lucha por la supervivencia cultural y étnica.

Palabras claves: Octorina Zamora; chineo; mujeres indígenas; violación sexual; Gran Chaco.

RESUMO

O artigo constrói uma narrativa sobre a vida e a obra da líder do povo Wichí do *Chaco salteño*, Octorina Zamora, que foi uma destacada ativista dos direitos humanos em sua comunidade e, sobretudo, das mulheres indígenas. O objetivo principal é divulgar sua luta e dar visibilidade a um problema que se instala há anos nessas comunidades indígenas, o “*Chineo*”, que consiste no estupro sistemático de mulheres e meninas Wichí pelo “homem branco” (crioulo). A investigação é realizada a partir do paradigma construtivista e com metodologia qualitativa baseada na extração de informações de documentos, entrevistas e observação participante de campo com fins etnográficos. Nos resultados, é reconstruída sua biografia, que mostra a tríplice desigualdade que marca sua pessoa, dada por classe, etnia e gênero, que moldou seu pensamento e fez sentir sua luta de classes, juntamente com a luta pela sobrevivência cultural e étnica.

Palavras-chave: Octorina Zamora; chineo; mulheres indígenas; estupro; Gran Chaco.

ABSTRACT

The article builds a narrative about the life and work of the leader of the Wichí people of *Chaco salteño*, Octorina Zamora, who was a prominent human rights activist in her community and, above all, of indigenous women. The main objective is to publicize their struggle and give visibility to a problem that has been installed for years in these indigenous communities, the "*Chineo*", which consists of the systematic rape of Wichi women and girls by the "white man" (Creole). The research is carried out from the constructivist paradigm and with a qualitative methodology based on the extraction of information from documents, interviews and field participant observation with ethnographic purposes. In the results, his biography is reconstructed, which shows the triple inequality that marks his person, given by class, ethnicity and gender, which shaped his thinking and made his class struggle felt, together with the struggle for cultural and ethnic survival.

Keywords: Octorina Zamora; chineo; indigenous women; rape; Gran Chaco.

LISTA DE ILUSTRACIONES

Figura 1 – Mapa pueblos originarios de Argentina	15
Figura 2 – Mapa de las comunidades originarias de Argentina	16
Figura 3 – El territorio wichí, histórico y actual	20
Figura 4 – Mapa satelital de la ciudad de Embarcación	24
Figura 5 – Principales localidades del Municipio de Embarcación	24

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

AIRA	Asociación Indígena de la República Argentina
CISA	Consejo Indio de Sud América
COVID-19	Coronavirus 19
DCP	Derechos Civiles Políticos
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DDHH	Derechos Humanos
INAI	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
INADI	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
NEA	Noreste Argentino
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNILA	<i>Universidade Federal da Integração Latino-Americana</i>
UVC	Universal Video Cable
ReTeCI	Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas
SENAF	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

SUMÁRIO

<u>INTRODUCCIÓN</u>	12
<u>REFERENCIAL TEÓRICO</u>	13
<u>Pueblos indígenas de argentina</u>	13
<u>Mujer indígena y lideranza</u>	25
<u>METODOLOGÍA</u>	27
<u>RESULTADOS</u>	28
<u>Biografía de Octorina Zamora</u>	29
<u>Legado de Octorina Zamora</u>	34
<u>CONSIDERACIONES FINALES</u>	42
<u>REFERENCIAS</u>	45
<u>APÉNDICES</u>	48
<u>APÉNDICE A</u>	48
<u>ANEXOS</u>	54
<u>ANEXO 1</u>	55
<u>ANEXO 2</u>	59
<u>ANEXO 3</u>	61
<u>ANEXO 4</u>	62

INTRODUCCIÓN

La investigación busca dar a conocer la lucha de Octorina Zamora, lideresa wichí, y otorgar visibilidad a una problemática de años que viven las comunidades indígenas, el llamado “chineo”, conocida práctica que consiste en la violación sistemática de mujeres y niñas wichí, en manos del llamado “hombre blanco” o “criollo”. La investigadora oriunda de la ciudad de Embarcación, en el Departamento José de San Martín al norte de la Provincia de Salta, en la República Argentina, convive con las comunidades indígenas desde pequeña, debido a que su madre, directora de escuela jubilada -que trabajó toda su vida en ellas- la formó y la crió conociendo las diferentes problemáticas que aquejan a los originarios del lugar y las zonas aledañas.

A través de este trabajo, se desea dar a conocer la labor de una mujer, lideresa, wichí, Octorina Zamora, que llevó adelante la lucha de su pueblo, quien dejó un legado importante, sentando las bases para que las mujeres, y niñas indígenas sean escuchadas y se conozca acerca de este flagelo que las afecta desde hace años. Si se analiza la triple desigualdad que marca la persona de Octorina, se constata que están dadas por las categorías sociales de clase, etnia y género, y conforme a ello, darse cuenta que estas determinantes moldearon su pensamiento e hicieron sentir su lucha de clase, unida a la lucha por la supervivencia cultural y étnica, una lucha que ella no abandonó hasta sus últimos días de vida.

Ante la reciente desaparición física de Octorina Zamora, lideresa indígena wichí y defensora de los Derechos Humanos, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Quién fue y es Octorina Zamora para la lucha indígena? El objetivo general de este análisis es describir la vida y obra de Octorina Zamora como lideresa indígena. Los objetivos operativos son: realizar la biografía de Octorina Zamora, identificar los principales ejes de su lucha y reconocer el legado que dejó para los derechos humanos. De esta manera, el planteamiento de este artículo se propone dar a conocer la perspectiva de esta luchadora por los DDHH, fundamentar esa triple desigualdad que sufrió y mostrarla como condición y a su vez, plataforma de superación para no detener sus esfuerzos. Dejando en claro el legado para las generaciones siguientes, en donde las mujeres indígenas por primera vez son escuchadas y reconocen que hay personas que están dispuestas a ayudarlas a mejorar su calidad de vida y la de sus hijos e hijas, que el camino marcado por Octorina es el que se debe de defender y llevar como bandera, siempre.

Para alcanzar dichos propósitos, la metodología empleada es la investigación a través la recolección y el análisis de información documental, que incluyen textos y material audiovisual, además del trabajo de campo y entrevistas con fuentes primarias directas e indirectas, su hija y representantes de la comunidad. Las consideraciones finales de este trabajo, destacan la importancia de reivindicar la vida de Octorina Zamora, una mujer que con su lucha incansable visibilizó una problemática instalada desde hace siglos en la comunidad, cuyos discursos referidos por los entrevistados interpelan y generan nuevos cuestionamientos para futuras investigaciones. La narrativa recurrente expone el actuar de la comunidad ante supuestas prácticas naturalizadas que violentan los derechos de las mujeres y niñas wichí, así como la importancia de debatir sobre los límites del derecho que tienen estas mujeres y niñas y las costumbres que defienden en la comunidad, incluso justificadas, tal vez por la ausencia del Estado.

REFERENCIAL TEÓRICO

Para poder desarrollar este trabajo es necesario contextualizar primeramente desde la ubicación geográfica de los pueblos indígenas y luego del pueblo wichí. Así también, se expone de manera teórica la construcción del rol de la mujer y su lideresa en esta comunidad, y finalmente, se conceptualiza el término “chineo” y cómo impacta esta práctica en el pueblo wichí.

Pueblos indígenas de argentina

Es necesario marcar la diferencia que existe entre lo que es un pueblo de lo que es una comunidad indígena, para poder empezar una introducción en ese mundo.

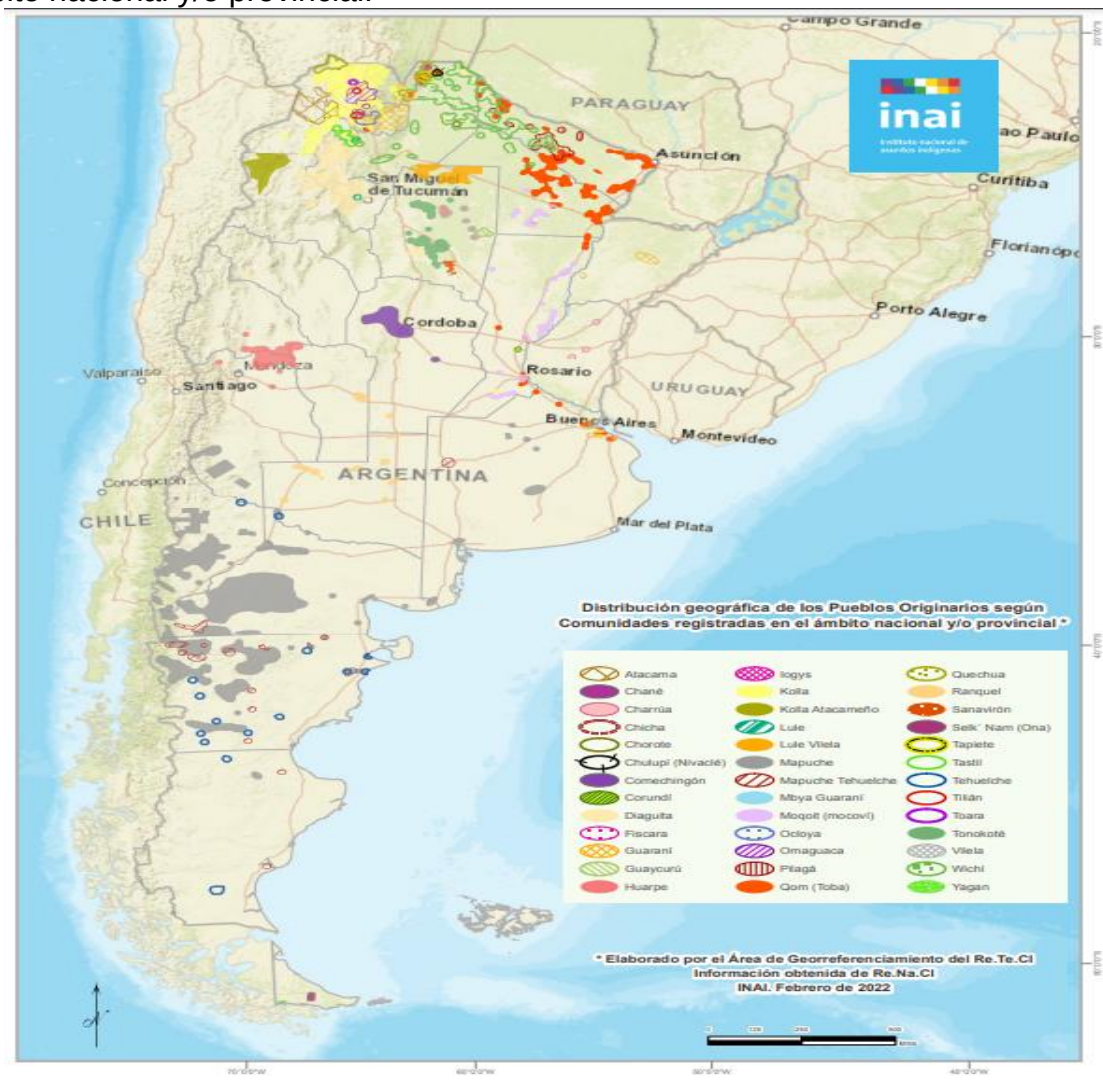
Se va a dejar en claro que cuando se habla de pueblos nos referimos al conjunto de familias y comunidades indígenas identificadas con una historia común anterior al nacimiento de la Nación Argentina. Poseen una cultura y organización social propia. Se vinculan con una lengua y una identidad distintiva. Habiendo compartido un territorio común, conservan actualmente parte del mismo a través de sus comunidades. A diferencia de las comunidades que son el conjunto de familias o grupos convivientes que se auto identifican pertenecientes a un pueblo indígena, que presentan una organización social propia, comparten un pasado cultural, histórico y territorial común (ARGENTINA, 2018).

Según el INDEC (2010), “en Argentina casi un millón de personas se reconocen pertenecientes o descendientes de pueblos indígenas u originarios, se contabilizó 955.032

habitantes, de los cuales 481.074 son varones y 473.958 son mujeres”. En Argentina según datos sustraídos por la investigadora, se puede decir que “son 35 los diferentes pueblos indígenas oficialmente reconocidos. Legalmente poseen derechos constitucionales específicos a nivel federal y en varios estados provinciales” (s/p). Aún se carece de la información del Censo 2022 que está siendo procesada. Debido a la pandemia de la COVID-19 no se realizó en los años anteriores.

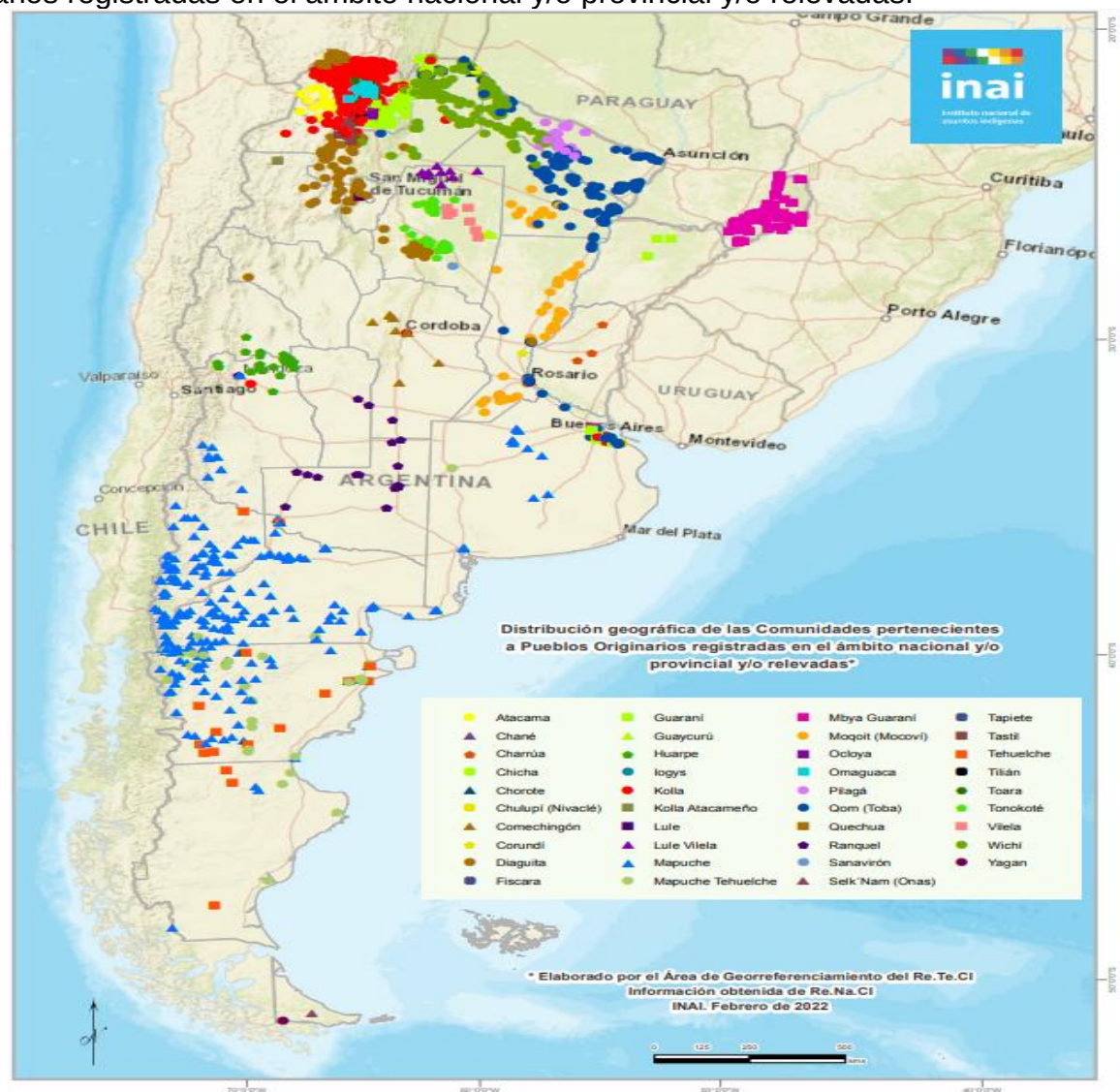
Según IWGIA (2020), destaca además la vigencia con rango constitucional, el Convenio 169 de la OIT y otros derechos humanos universales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (DCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Argentina votó a favor de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas (2020 p. 357).

Figura 1– Mapa distribución geográfica pueblos originarios según comunidades registradas en el ámbito nacional y/o provincial.



En la **Figura 1** se puede ver la distribución geográfica de los Pueblos Indígenas en Argentina. De acuerdo a ARGENTINA (2018), “se tomó en cuenta la ubicación de las Comunidades Indígenas con Personería Jurídica inscripta tanto en el ámbito nacional como provincial” (s/p).

Figura 2– Mapa distribución geográfica de las comunidades pertenecientes a pueblos originarios registradas en el ámbito nacional y/o provincial y/o relevadas.



Fuente: INAI, 2022.

Se puede observar en el mapa de la **Figura 2**, en el marco de Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (ReTeCI - Ejecución de la Ley N° 26.160 y sus prórrogas), que, en el noroeste argentino, como en el noreste, mayormente

en las provincias de Salta, Jujuy, Formosa, como así también en la Patagonia, es donde están localizadas la mayor cantidad de comunidades indígenas con personería jurídica inscripta tanto a nivel nacional como provincial.

Cuando se utiliza el término pueblos originarios, se hace referencia a cualquier grupo de personas que poblaron un lugar, cualquiera que este sea, antes de la conquista, mientras que las comunidades indígenas son aquellas que conservan aún, la lengua, la cultura, que aún se encuentra viva, a pesar de la occidentalización. Para Laura Kropff, “cuando hablamos de pueblos originarios, de lo que estamos hablando es de pueblos preexistentes, ¿qué significa que sean pueblos preexistentes? significa que eran pueblos soberanos en el territorio antes de que el estado nacional se constituyera como tal” (2020, s/p). Además, la autora sostiene que “en el caso de la Patagonia, (los mapuches) esos pueblos mantuvieron esa soberanía hasta fines del siglo XIX, fue el Estado nacional y no la colonia la que ocupó esos territorios” (KROPFF, 2020, s/p)

Al respecto, Altabe y Braunstein (s.f.) refieren que en el caso de los pueblos chaqueños, a principios del siglo XX, éstos se organizaban en sociedades tradicionales caracterizadas de modo esquemático, es decir, como

una serie de unidades que se incluían las unas en las otras. Familias extendidas, constituidas por un núcleo -por lo general una pareja adulta- al que se agregaban personas dependientes (hijos e hijas, padres o abuelos ancianos sin pareja, yernos y parientes en general sin referentes más cercanos), se agrupaban con otras semejantes a las que se consideraba emparentadas de algún modo (ALTABE y BRAUNSTEIN, s. f., p. 226-227).

Los mismos autores, expresan que a este grupo se los denominaba técnicamente un “banda”, y a su vez, estos grupos mantenían alianzas configurando nuevas unidades sociales que pueden llamarse pueblos, con sus respectivas normativas, jefatura y sistemas de control social independientes. Otro dato importante que exponen los autores con respecto a la clasificación de estos grupos por los no indígenas, considera que los “tobas” y “mocovíes”, así como los “matacos” o “wichís” son los grupos indígenas de la provincia del Chaco, aunque en realidad estos sean grupos lingüísticos formados por varios de estos pueblos o naciones” (ALTABE y BRAUNSTEIN, s. f., p. 227).

La antropóloga Kropff (2020, s/p) manifiesta que “es esa situación de preexistencia la que les da derechos específicos a estos pueblos frente a otros ciudadanos de la nación, son sujetos de derechos específicos debido a esa preexistencia”.

En esta investigación, se va a hablar de pueblos originarios de manera general, sin diferenciar si son comunidades indígenas o comunidades originarias, entonces se va a

llamar así a todos aquellos que se reconocen parte de una comunidad pre existente a la Nación Argentina.

El Estado argentino a fines del Siglo XIX, en el caso de la Patagonia, fue despojando a esos pueblos de esa soberanía a través de tres operaciones [...]. La primera de ellas fue construir un estereotipo homogenizador y demonizante, en el cual los indígenas eran considerados una amenaza para la seguridad de las personas, la nación, la propiedad privada, a partir de ese momento se empezó hablar de bárbaros” (KROPFF, 2020, s/p).

La misma autora hace referencia a que:

La segunda operación fue la violencia abierta hacia esos pueblos por ser los que son, la violencia contra un pueblo por ser lo que es, por vivir como vive, no fue una guerra entre 2 ejércitos la conquista militar de la Patagonia, nadie recuerda una sola batalla, lo que hubo fueron racias sobre poblaciones, deportaciones masivas por cientos de kilómetros a pie que incluyeron torturas físicas y psicológicas, muertes en el camino [...], desmembrando familias y comunidades (KROPFF, 2020, s/p).

Según lo expuesto en la conferencia, Kropff (2020, s/p) afirma que existió una tercera operación que “fue el silenciamiento, que es el motivo por el cual ustedes no escucharon nunca de esos campos de concentración que, si existieron o no me creen del todo”. Para muchos autores argentinos, lo ocurrido en la Patagonia fue un genocidio, mientras que para otros no, tomamos lo que la investigadora Kropff señala en su investigación, que “estas tres operaciones suponen que, lo que se produjo sobre este pueblo fue un daño, el Estado argentino consideró su dominio territorial sobre la base de un profundo daño a los pueblos preexistentes” (KROPFF, 2020, s/p). Afirmando Kropff así también que “ese daño es físico y psicológico, pero también es social, político, económico y es cultural porque es el ataque a una forma de vida” (KROPFF, 2020, s/p).

Luego de tener una idea de la situación que vivieron los pueblos originarios en Argentina a lo largo de los años, se va a hacer un recorrido hacia el norte de nuestro país, que es la zona de interés de esta investigación, en donde se describe lo que es “el Gran Chaco”, con más de un millón de hectáreas de territorio que atraviesa Argentina, Bolivia, Paraguay y Brasil. El Gran Chaco cuenta con un ecosistema rico y diverso con el que han convivido a lo largo de la historia comunidades wichi, pilagá, nivaklé, toba, chorote y otros pueblos originarios. “La llegada de occidente ha impactado en un sinnúmero de transformaciones. La zona al sur del río Bermejo se la denomina Chaco Austral. La región que abarca el Chaco salteño, (ocupa primordialmente los departamentos Rivadavia, San Martín y Anta) y Formosa es conocida como Chaco Central” (RUMBOSUR, 2020).

Braunstein (2009, p.19) denomina “chaqueños centrales” a tres grupos de pueblos de lo que se denomina el Gran Chaco. A los que hablan idiomas de los grupos lingüísticos Matakó (involucrados tradicionalmente bajo los nombres de wichí, niwaqlé, chorote, maká); Guaycurú (entre los que se incluye los que se llama mocoví, toba y pilagá); y Maskoi (lengua, sanapaná, angaité, toba-lengua y guaná-lengua); que ocupan las cuencas del Pilcomayo y el Bermejo, ríos que constituyen una suerte de “cintura” del Gran Chaco. Los chaqueños “centrales” son el conjunto de los pueblos que habitan próximo a ambas márgenes de los ríos ecuatoriales del Gran Chaco y hablan idiomas pertenecientes a los grupos lingüísticos Matakó, Guaycurú y Maskoi, presentan considerables semejanzas entre sus instituciones políticas tradicionales, según afirma Braunstein (2009).

Además, los chaqueños centrales, son considerados líderes de torneos de carisma, haciendo referencia a las relaciones entre los grupos que estaban separados físicamente, en cambio, eran fijadas mediante un complejo sistema de preeminencias y atributos simbólicos que definían las relaciones entre los representantes de los grupos locales, relaciones que pueden calificarse como “políticas” y regulaban la trama más o menos estable de las alianzas. El marco ritual de ese sistema institucional eran las antiguas ceremonias de bebida y los trofeos de guerra; en particular los escalpos de los enemigos muertos, eran los principales atributos simbólicos que se ponían en juego en cada contexto cosmovisional para la fijación de las jerarquías. Es por eso que llamo a estos eventos “torneos de carisma” (BRAUNSTEIN, 2009, p. 20).

En este Gran Chaco que nombramos habitan diferentes grupos étnicos, pero existe uno que es el que ocupa nuestro centro de interés, éstos son “los wichís (como se los conoce hoy en la Argentina) o *weenhayek* (como se los llama en la actualidad en Bolivia)” (MONTANI, 2017, p. 22). Montani, en su trabajo de investigación, señala que “en términos geopolíticos, las comunidades wichís se extienden, en la Argentina, por el este de la provincia de Salta, el oeste de Formosa y el noroeste de Chaco, y, en Bolivia, por el tramo chaqueño del Pilcomayo, en el sureste del departamento de Tarija” (MONTANI, 2017, p. 22) como se puede apreciar en la Figura 3.

Figura 3– El territorio Wichi, histórico y actual



Fuente: Montani, 2017, p.22.

En la parte izquierda del mapa de la Figura 3, se puede observar la ciudad de Embarcación, al norte de la provincia de Salta, en Argentina, al límite con Bolivia y Paraguay, en donde encontramos un gran porcentaje de comunidades wichís, tobas y algunos guaraníes, en menor cantidad. El mayor número de los mismos se halla en Misión Chaqueña, Carboncito y Padre Lozano, sobre la Ruta Provincial N° 53, pertenecientes al interior de la jurisdicción de Embarcación. Mientras que en la localidad de Pichanal, parte del Departamento Orán, a 17 km de Embarcación unidos por la Ruta Nacional N° 34, se encuentran comunidades de guaraníes, y de chiriguano.

El estudio va adentrándose en el pueblo wichí, ellos que son los eslabones fundamentales del trabajo de investigación en donde se va a describir parte de su cultura, tan arraigada en el cuidado y respeto a la naturaleza. “Eric Wolf (1987) llamó a los wichís ‘los pueblos sin historia’, es decir, los pueblos que aparentemente la expansión europea dejó fuera de la historia. Pero está claro que sí tienen su historia y que, incluso, están en el interior más íntimo de la historia de la expansión europea” (MONTANI & FRANCHESCHI,

2020, p .5). Desde hace siglos, el pueblo wichí habita en lo que se llama el Gran Chaco, por la dimensión de kilómetros de tierra ocupados por comunidades originarias.

Recién en ese siglo XVII los efectos de la Colonia se dejan sentir, se dieron incursiones militares de españoles y los primeros intentos de misión por parte de los jesuitas [...] En 1767 los jesuitas son expulsados y los franciscanos toman el relevo, fundando las primeras misiones exclusivamente para wichí [...] En el siglo XVIII, se vuelven los parias del Chaco central, el último escalón de una jerarquía interétnica indígena en cuya cima se han colocado los españoles y los criollos (MONTANI & FRANCHESCHI, 2020, p .5).

Podemos decir que las lenguas indígenas argentinas son las que provienen de familias lingüísticas oriundas de nuestro territorio, pero también, se hablan otras lenguas que fueron traídas por la acción migrante de los países limítrofes, como es el caso de los los wichís *güisnay*, que se hallaban al norte del río Pilcomayo en territorio actual del Paraguay y que buscaron refugio emigrando a Argentina durante la guerra del Chaco, que fue el conflicto bélico entre Paraguay y Bolivia librado entre 1932 y 1935 por el control del Chaco Boreal, en donde se enfrentaron en combate ambos países y como resultado de este enfrentamiento, hubo gran cantidad de bajas, de heridos, mutilados y desaparecidos. Esto también se menciona en Córdoba & Braunstein (2008), quienes refieren a la memoria oral indígena, que “destaca la necesidad de migraciones y desplazamientos para escapar de la guerra” (p. 132).

Según Sánchez Alegre, “las comunidades wichís conviven en las llamadas misiones, que están formadas por entre 20 y 100 familias, que en muchos casos tienen hasta diez hijos cada una, conviviendo, a veces, hasta tres generaciones juntas” (2006, s/p) esto es muy común al norte de la provincia de Salta, de donde la investigadora es oriunda. Además, “forman comunidades relacionadas por parentesco; cada una de éstas es administrada por un jefe anciano y un consejo comunitario de varones que gobierna cada misión” (SÁNCHEZ ALEGRE, 2006, s/p) .

En Embarcación, al norte de la provincia de Salta, que es el lugar en donde está centrada la investigación, es donde se encuentra un gran número de comunidades wichís. Se puede observar que las viviendas son hechas con adobe (barro), palo amarillo, plásticos de *silobolsas* (bolsones *big bag* de 9 x 75 mt. en donde se guardan granos, debido a que es una zona agrícola) y tablas de madera, cambiando un poco la imagen que tenían antes tal como las describe Sánchez Alegre, “en las misiones, las viviendas son chozas construidas con ramas y maderas, y carecen en su gran mayoría de agua potable y servicios

sanitarios” (2006, s/p), la falta de servicios básicos es una constante. En sus orígenes, el pueblo wichí “es cazador, recolector y pescador, gracias al contacto con un medio ambiente naturalmente rico en fauna y especies vegetales. Por ello, muchas familias son nómades, trasladándose por el monte en busca de alimentos, como forma primordial de subsistencia” (SÁNCHEZ ALEGRE, 2006, s/p).

En la actualidad debido a los grandes desmontes de las zonas donde habitan las comunidades originarias, muchos animales están en peligro de extinción como ser el yagareté, las mulitas, las corzuelas que eran los animales que se cazaban para la subsistencia de las familias wichís. “La caza se practica durante todo el año, y es una actividad masculina que se realiza en grupo. Las presas más apreciadas por los wichís son el ñandú, diferentes variedades de armadillos, el pecarí, el tapir, la corzuela, la vizcacha, y el conejo” (SÁNCHEZ ALEGRE, 2006, s/p). La mayoría de las actividades para la subsistencia de las familias dentro de la comunidad la realizan los hombres, las mujeres se encargan de juntar alimentos que el monte les brinda como el chañar, las moras silvestres, la algarroba, entre otros, como así también de recolectar la leña para preparar las comidas, o preparar la aloja, una bebida fermentada que se elabora con el fruto de la algarroba, como así también la chicha, pero ésta es elaborada a partir del maíz.

La investigadora del trabajo, como conoce la región en donde habitan estas comunidades, puede testimoniar que los wichís obtienen de una planta conocida de la zona, la del chágua (*Bromelia hieronymi*), para ser más precisos de sus hojas, unas fibras, que son como hilos, que ellos trabajan en sus piernas para formar hebras, las cuales se tiñen, y con ellas hilan o tejen las “yiscas”, que son bolsos rectangulares, bastantes resistentes, cada dibujo que lleva tejido la yisca, tiene un significado: el ojo de búho, la pata de carancho, etc. Esta planta hoy en día, por la tala indiscriminada de árboles, está cada vez complicada el encontrarla, y la venta de las mismas disminuye, y es una fuente de ingreso para las familias wichís como lo es también la venta de artesanías realizadas en palo santo (*Bulnesia sarmentoi*), o palo amarillo (*Phyllostylon-rhamnoides*), propios del monte chaqueño.

La docente jubilada, María Cristina Silva, cuando era directora de la Unidad educativa María Luisa Bravo de Matute ex Escuela N° 534, de la Localidad de Pichanal, a 17 km de Embarcación, presentó un proyecto que hacía alusión a una planta muy similar al chaguar, la planta del Sisal, muy rara en la zona, ya que son nativas de México, con las que también se podían de realizar los trabajos de tejidos e hilados. Los integrantes de la iniciativa ganaron varios concursos zonales con la presentación de dicho proyecto.

“Los wichí fueron adoptando paulatinamente y en gran medida, la cultura del criollo, debido a la interacción con los mismos, con la iglesia protestante anglicana y evangélica y con el acceso a la educación” (SÁNCHEZ ALEGRE, 2006, s/p). Como así también, para el autor “en el año 2006, los wichí eran la segunda comunidad indígena del Chaco Salteño, contando con escuelas bilingües para no perder sus tradiciones, donde enseñan auxiliares docentes bilingües” (SÁNCHEZ ALEGRE, 2006, s/p).

En la comunidad de Carboncito y Misión Chaqueña, jurisdicción de la localidad de Embarcación, se abrieron dos Institutos de Formación Docente con orientación bilingüe, uno de Nivel Inicial, o sea Jardín de Infantes y otro para la formación de maestros de primaria, de 1° a 7° año, obteniendo así los primeros docentes indígenas bilingües recibidos con cargos avalados por el Ministerio de Educación.

El censo realizado durante el período 2003-2004, refleja que unos 36.500 argentinos se reconocen como pertenecientes a la etnia wichí, mientras que un 47% habla casi exclusivamente su idioma. De este 47%, el 80% son mujeres. El 50 % de la población es analfabeta total; la mayoría de las mujeres y niños no habla castellano y la escolaridad de los niños es creciente; aun así, la deserción es alta (SÁNCHEZ ALEGRE, 2006, s/p).

Afirma además el autor que “aunque la mayoría de ellos, sobre todo los de edad más avanzada, conservan muy arraigadas sus costumbres de vida con una profunda interdependencia con la naturaleza” (SÁNCHEZ ALEGRE, 2006, s/p). Como así también, describe que “lo les permite conservar, aún hoy en el siglo XXI, su lengua, su cultura, sus curaciones naturales, sus creencias y su culto a los seres de la naturaleza” (SÁNCHEZ ALEGRE, 2006, s/p).

Para profundizar sobre el territorio en el que la investigación se centra, se va a describir a la región donde se encuentra ubicada Embarcación, el distrito es denominado “el portal del Chaco Salteño”.

La ciudad de Embarcación se encuentra en el norte de la Argentina, en la Provincia de Salta y dentro de ella en el Departamento General José de San Martín. Se ubica sobre la Ruta Nacional N° 34 y a 41 km de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Se encuentra a 276 km de distancia de Salta, capital del estado del mismo nombre y a 1385 km de la capital del país, la ciudad de Buenos Aires. Se calcula que la población ha aumentado considerablemente, pero en el último censo de hace 12 años fue de 43.357 hab. (INDEC, 2010)¹. Habitan criollos, inmigrantes italianos y árabes en su gran mayoría y muy

¹ Al momento de realizarse la investigación aún no estaban procesados los datos del censo poblacional del año 2022 del INDEC.

Las principales actividades son el comercio y la agricultura intensiva de hortalizas. La mayoría de las personas se dedica al trabajo del campo. En los alrededores se cultiva en forma extensiva soja, poroto, maíz, cártamo y trigo (MAKAR, 2022). La segunda fuente de trabajo es el comercio y por estar cerca de la frontera con Bolivia hay venta de productos sin control aduanero. Otro sector de la población depende del Estado, son empleados municipales, docentes y trabajadores de la salud. El agua proviene de una planta potabilizadora ubicada a 5 km en el Paraje La Quena que no funciona bien de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación del Ejecutivo Municipal de Embarcación. El 90% de los vecinos reciben agua de pozos de agua distribuidos en diferentes barrios. Es la localidad del Departamento General José de San Martín que contiene la mayor cantidad de agua subterránea. La luz proviene de la central Termoeléctrica de la Ciudad de General Martín Miguel de Güemes (MAKAR, 2022). Embarcación cuenta con una terminal de ómnibus nueva con seis plataformas. Las empresas de ómnibus que prestan el servicio de mediana y larga distancia son dos; una de media distancia y una que une con las localidades rurales. La ciudad tiene un portal de entrada en forma de “pared de castillo” que conecta la ruta nacional principal con el microcentro de la ciudad.

De esta manera se ha descripto el norte de Salta, provincia argentina y la ubicación de la ciudad de Embarcación, en donde muchas comunidades indígenas y de criollos habitan en las zonas rurales y en zonas marginales en dicha ciudad.

MUJER INDÍGENA Y LIDERANZA

En el pueblo wichí, las decisiones importantes en todo lo referido a la comunidad o grupo familiar debían de ser consultadas al cacique, siempre hombre, el más anciano, pero debido al paso del tiempo, por el contacto entre la cultura indígena y la cultura occidental heredada del colonialismo español, el rol de la mujer indígena empezó a tomar relevancia dentro de los cánones de la lucha de género del mundo occidental europeo impuesto. Escapa al presente trabajo el estudio de género desde una cosmovisión wichí, tal vez ni “estudio de género” se debería llamar porque es una concepción del pensamiento occidental no indígena. Lo cierto es que el contacto, produce esta interculturalidad.

Aproximada a la perspectiva de abordaje científico de la presente investigación, es la propuesta de Paredes (2015, p. 101). Que presenta al feminismo comunitario como “una matriz alternativa para comprender un pensamiento situado que parte desde los cuerpos

indígenas y que ofrece una práctica política para erradicar toda forma de opresión, íntimamente vinculada con la idea de Buen vivir”. Sin embargo, el pensamiento científico académico heredado de occidente, sigue siendo colonialista. Esto no significa que no existan realidades de discriminación femenina.

Especialmente a partir de la Conferencia Mundial de la Mujer (ONU) realizada en Beijing (1995), se reconoció que las mujeres —entre ellas las indígenas— enfrentan formas de discriminación agravadas a causa de factores como raza, edad, lengua, origen étnico, cultura, religión o discapacidad, que deben ser abordadas con políticas positivas adicionales dirigidas a su condición particular. La atención que la mujer indígena recibió como sujeto de derechos a partir de 1995 con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer promovió la formación y afianzamiento de organizaciones internacionales dedicadas a las problemáticas de las mujeres indígenas (INTRO mujeres indígenas y formas de hacer política, p. 12).

En los últimos años, luego de la conferencia de la ONU, la mujer en general, empezó a tomar un rol más determinante en la sociedad, ya que sabe que sus derechos empezaron a ser reconocidos. Hubo una autopercepción y debate en común sobre “la recuperación de nuestros cuerpos, nuestras historias y nuestras propuestas de futuro” como afirma Paredes (2013, p. 50). Esta situación también abarcó a las mujeres de las comunidades indígenas que empezaron a reconocer a algunas de sus pares como representantes y que sus voces empezaron a escucharse.

Por muchos años, entre los pueblos indígenas de Brasil, el papel político de interlocución y representación del grupo doméstico en espacios públicos, dentro y fuera de la aldea, fueron ejercidos por los hombres con cierta exclusividad. [...] Sin embargo, la situación se transformó significativamente en los últimos años. El mayor contacto de los indígenas con órganos estatales, con diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras agencias externas aumentó la importancia del papel de intermediación interlocutiva y representativa con el mundo de fuera de la aldea y, consecuentemente, el prestigio y el poder de los hombres en las decisiones colectivas... (Ortolan Matos, 2012, p.147, citado en INTRO mujeres indígenas y formas de hacer política, p. 14).

La investigadora de este trabajo, recuerda que cuando iba al colegio, realizó un trabajo monográfico sobre los wichís, y algo que le llamó la atención cuando leyó en un libro que hoy en día no recuerda ni siquiera su nombre, fue que a la niñas, que tenían su primera menstruación, como parte de la ceremonia que ellos practicaban, permanecían encerradas en sus chozas los días que duraba su ciclo menstrual, bebiendo aloja (bebida fermentada hecha de algarroba) y comiendo solamente frutas, como parte de una ofrenda a la naturaleza, porque esa niña, ya mujer, empezaba su período fértil, como la tierra, que es la encargada de brindarles los alimentos para su subsistencia. Desde algunas miradas, se dice que ese encierro de las niñas en su menarquía es producto de una subestimación a lo

femenino, en otras miradas, se habla de un cuidado de lo femenino y de una ceremonia que honra la fertilidad. Hay que entender a la cultura indígena desde la concepción de las indígenas y no desde una mirada de la antropología que muchas veces analiza con soberbia occidental. Paredes (2006, p. 72) sostiene que “esto significa comprender el lugar de las mujeres dentro de un entramado histórico que les ha situado en una condición de opresión anterior al proceso colonial” pero ¿será realmente opresión? ¿O nuestra mirada es sesgada por el pensamiento occidental? Pero si “es preciso indagar, de cara a una participación política en el presente con potencial transformador, las formas de resistencia de las mujeres en el pasado” (Paredes, 2006, p. 72). Este último posicionamiento se comparte. Es decir, se necesita saber el entramado histórico no desde la perspectiva de la ciencia histórica occidental sino desde la memoria ancestral indígena.

Las mujeres indígenas se posicionan frente a situaciones de violencia y abusos (la vulnerabilidad de las niñas de las comunidades, marcando una clara diferenciación entre los tipos de derechos, el derecho universal y el derecho ancestral. Rita Segato (2006) con respecto al llamado derecho “consuetudinario” y las costumbres de las sociedades indígenas como sus propios derechos dice que:

no pueden contradecir los derechos definidos por el sistema legal nacional o los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Así, queda cierta incertidumbre al innovar en el pluralismo que introduce la Convención, insistiendo, sin embargo, en la necesidad de negociar cuando las leyes modernas, y en particular los derechos humanos, establecen el carácter intolerable de determinadas costumbres (SEGATO, 2006, p. 208, traducción nuestra).

A ello se suma que el contacto con la cultura occidental de los conquistadores europeos trajo consigo la opresión del sistema patriarcal donde se conjugaron asimetrías de sometidas y colonizadas con nuevas formas de violencia para el mundo indígena.

METODOLOGÍA

Este trabajo se enmarca en el paradigma hermenéutico también llamado constructivista, naturalista e interpretativo por Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio (2010).

La metodología que se utiliza es cualitativa, y las técnicas que se utilizan son la extracción de información de documentos, entrevistas y observación participante de campo.

Se hace referencia a extracción de información de documentos y no de análisis de documentos porque no se sigue con rigurosidad la técnica, sino que se la utiliza con fines más de tipo etnográfico. Con respecto a la observación participante se trata de un trabajo de campo donde se participó de algunas actividades para la recolección de datos, como por ejemplo la participación en el “Festival del Trichaco”, donde se tuvo acceso a material escrito de folletos y de ese material escrito de folletos, ahora se realiza la extracción también como documento. Por último, la entrevista, esta técnica se empleó para personas específicamente ya indicadas para la presente investigación.

Sobre la primera técnica de extracción de documentos, no consiguió la investigadora libros que narren acerca de éstas prácticas, lo que sí pudo recolectar fue leer en varios sitios web y ver informes de programas televisivos, donde se habla acerca del *chineo* como la violación sistemática de mujeres y niñas wichís, en manos del “hombre blanco”, como lo llaman al criollo, que no es originario de las comunidades indígenas. Como se dijo anteriormente, se realizó la extracción de información de documentos de folletos repartidos en un *stand* que dispuso el Gobierno de la Provincia de Salta, mientras se desarrollaba el Festival del Trichaco en la triple frontera Argentina, Paraguay, Bolivia. Es un festival folklórico solidario realizado por el cantante Oscar Esperanza “El Chaqueño” Palavecino, para que, con lo recaudado ayudar a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades de la zona, en dónde él creció.

Las observaciones de campo fueron realizadas en la comunidad de “Rancho El Ñato”, en donde se realiza dicho festival, en la zona de frontera internacional tripartita entre los días 14, 15, 16 y 17 de Julio de 2022, en donde pudo reunir material como folletos, y dialogar con algunos pobladores de la comunidad.

Para las entrevistas con las que se trabajaron fueron seleccionadas cuatro personas: el abogado Luis Veliz, defensor multifueros de la localidad de Embarcación, quien acompañado de Octorina Zamora, son quienes se dirigieron a la comunidad Kilómetro 2 (misión), cerca de Pluma de Pato, en el Departamento Rivadavia, a tomar las denuncias sobre ésta práctica del *chineo*. La otra entrevista realizada fue a la docente jubilada Prof. María Cristina Silva, quien por su experiencia en la docencia en comunidades indígenas pudo brindar información relevante para el trabajo de investigación. También se realizó una entrevista a la médica generalista Tujuay Gea Zamora, hija de la activista wichí, Octorina Zamora y graduada en la Escuela Latinoamericana de Medicina en Cuba. Además, se realizó una entrevista a José Mauricio Makar, coordinador del ejecutivo Municipal de Embarcación, quién brindó datos geográficos e imágenes relevantes para la investigación.

El trabajo se realizó en el contexto geográfico de la localidad de Embarcación y en sus jurisdicciones del interior, como así también en una visita a Santa Victoria Este, en el Departamento Rivadavia, todos ubicados en la provincia de Salta, en la República Argentina, durante los meses de julio a octubre de 2022.

Los resultados se organizaron de la siguiente manera, se utilizaron documentos para la reconstrucción de la vida de Octorina, para analizar y describir el tema del *chineo*, y las entrevistas se utilizaron para poder profundizar el problema y obtener datos nuevos para poder construir el legado de la líder wichí.

RESULTADOS

Siguiendo el enfoque metodológico en que se encuadra la investigación, referido anteriormente, a continuación, se presentan los resultados, respondiendo a los objetivos operativos, que abarcan las siguientes áreas: biografía de Octorina Zamora y el legado de su lucha como activista de DDHH, de pueblos y mujeres indígenas.

La Biografía de Octorina, se desarrolla considerando las categorías de clase, etnia y género, que marcan su historia de vida. En cuanto a su legado, se exponen los ejes centrales de su lucha como activista en la denuncia de los casos de abusos sexuales de niñas y mujeres wichí víctimas del *chineo*, describiendo la narrativa de su legado, abordando ambos aspectos, primeramente, sobre la iniciación sexual de las niñas de esta comunidad, para luego ampliar sobre la práctica del *chineo*, su conceptualización, el impacto en la comunidad y la normativa jurídica en la práctica. Y, por último, una referencia a su actuación con relación a la recuperación de las tierras.

Lo desarrollado corresponde a los datos recolectados tal cual, expresados por las fuentes consultadas, por lo que la investigadora no realiza cuestionamientos sobre la narrativa.

BIOGRAFÍA DE OCTORINA ZAMORA

De acuerdo a los datos recabados en esta investigación se reconstruye su vida a través de la revisión documental, los registros orales y las entrevistas. Se parte el desarrollo de este apartado con el texto de la autora Eugenia Morey, publicado en la Revista Haroldo (2022, s/p.), lo que permitió seguir una línea temporal para la construcción narrativa de la

biografía de Octorina Zamora, además de los aportes de las fuentes directas e indirectas registras de manera oral y a través de las entrevistas, que se desarrollan a continuación:

En la comunidad de Misión Chaqueña, jurisdicción de la Localidad de Embarcación, en la provincia de Salta, el 22 de abril de 1958 nacía ella, Octorina Zamora, la *niyat*² de la comunidad wichí *Honhat Le'les*, que se traduce como “Hijos de la tierra”, referente indígena, una luchadora por los derechos humanos de Salta y el país, pero sobretudo, defensora de los derechos de las mujeres e infancias wichís. La mujer que dejó una huella enorme en lo que respecta a la lucha por la reivindicación del rol de las mujeres en la sociedad. MOREY (2022) señala que también pasó parte de su vida en Santa Victoria Este, en Salta Capital y en Buenos Aires. Además, dicha investigadora afirma que “con 12 años, junto a sus hermanos mayores en Buenos Aires, compartió sus tiempos libres del trabajo con las actividades para la creación y las luchas de las Asociación Indígena de la República Argentina, AIRA, y del Consejo Indio de Sud América, CISA” (s/p). Para Morey (2022, s/p), “el lugar del Chaco Gualamba estaba presente en aquellas primeras organizaciones con alta presencia de los pueblos andinos y patagónicos”.

Desde pequeña, Octorina fue forjando un espíritu fuerte y de lucha, debido a que ya con tan corta edad sentía que su familia y los de su comunidad sufrían persecuciones y racismo porque no aceptaban sus costumbres, su forma de vida, su religión.

Yo milito desde los trece años, con la base de la educación de mis padres, la conciencia de mi familia, la educación. Yo vengo de una familia de shamanes (sic), que siempre ha vivido perseguida por la iglesia anglicana, que nunca aceptó a la familia de los sabios wichí, a la familia de los shamanes (sic), porque decía que éramos familia de brujos, entonces no se podían hacer las prácticas, no se podía darse a conocer, porque si no nos echaban de la comunidad. En aquellos tiempos había muchas persecuciones, mucho racismo. Que te echen de tu comunidad era muy terrible. Entonces, mi familia ha resguardado esa religiosidad como ha podido, esa parte tan valiosa, que llevo con mucho orgullo. Y hoy podemos hacer una prédica más libre de lo que somos. Ser religiosa wichí es justamente ser guardiana de tu pueblo, de tu territorio, de tu espíritu (INADI, 2022).

En su adolescencia, en la década del setenta del siglo XX, Octorina “con su familia se organiza entonces en la experiencia de reterritorialización del Lote Fiscal 75 de Embarcación, en el que una de las primeras organizaciones wichí va tomando forma antes de la dictadura”, según lo descripto por Morey (2022, s/p.). La misma autora afirma que “con 18 años, vuelve a Salta, dividiendo sus días entre Embarcación y Santa Victoria para luego realizar su recorrido por Brasil, Ecuador y Nicaragua a fin de completar una experiencia que

² De la lengua wichí, que puede traducirse como “autoridad”.

marcará la mirada internacionalista de las causas indígenas. Incluso luego llegará a incorporar en sus pensamientos las experiencias de Asia, África y América del Norte” (MOREY, 2022, s/p). Empezando desde joven a recorrer diferentes países, a donde fue contando desde su experiencia lo vivido por su pueblo y conociendo además sobre otras culturas, y las diferentes realidades, con el mismo objetivo, luchar por sus derechos.

Octorina, participa en la redacción de legislaciones indígenas en la provincia de Salta desde diferentes espacios políticos que confluyen en la creación del Instituto Provincial del Aborigen y las reformas legislativas provinciales. También, acompaña activamente la construcción de las primeras legislaciones en la nueva democracia de participación y visibilidad de los pueblos indígenas en el país, la sanción de la ley que crea la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas que se debate en los espacios de AIRA y CISA años antes. Ella también busca romper con las prohibiciones de nombrarse con el propio idioma y es activa en el registro de nombres en idiomas indígenas” con lo que puede llamar a sus 4 hijos con nombres originarios (MOREY, 2022, s/p).

Entre tanta lucha también se dio tiempo para formar su familia junto a Néstor Gea, un profesor cordobés, con el que tuvieron cuatro hijos *Rahmat*, *Tujuayliya*, *Kajiantes* y *Yamana*, según fuentes secundarias cercanas a Octorina, referidas de manera oral. Continúa describiendo Morey que la lideresa indígena, “es fundadora de organizaciones indígenas como *Lhaka Honhat*³, y *Tewok*, el primer partido político de bases indígenas y criollos empobrecidos de Santa Victoria Este” (2022, s/p.); como así también de comunidades y fundaciones como “*Kajianteya* en Embarcación”. Nombre que inspiró al documental de Daniel Samyn, “*Kajianteya*, la que tiene fortaleza”, donde se narra la vida de la *niyat*⁴ y su lucha. Según Morey (2022, s/p) “fue tan inmensa su labor en toda Salta y el país, participó del desarrollo del primer censo indígena en la década de 1990, también propone una reforma en la educación intercultural bilingüe en la Cámara de Diputados de Salta”. Afirma la misma autora que además “organiza actividades de visualización de la cultura indígena en Argentina desde la promoción cultural y educativa en Salta y en toda Argentina”.

³ Significa “nuestra tierra” en lengua wichí.

⁴ La palabra Niyat, según Palmer (2007), “encarna la buena voluntad wichí (*lěhusek ihi*). Esta se manifiesta, entre otras cosas, a través de su manejo de ‘palabras frescas’ (*techāj zlāmet*), las cuales sirven para disipar el ‘calor’ de la agresividad. Es decir que el *niyat* resuelve conflictos a través del discurso, evitando así que una disputa llegue a mayores. Cumple, pues, un rol de contención social destinado a mantener el estado que los Wichí definen como la ‘quietud’ (*tamsek*). Vela por la armonía social antes que conducir a la guerra. Como tal, su quehacer se contrapone directamente a la violencia, la cual es concebida (salvo casos excepcionales) como lo opuesto al ejercicio de la buena voluntad” (p. 215).

Por otro lado, en una investigación de la Universidad de Buenos Aires, se describió que “su labor tiene un eje central en la educación y la cultura de su pueblo. Desde los inicios sostuvo una relación constante con la antropología: acompañó con sus perspectivas distintos proyectos de investigación, y apoyó la formación de jóvenes profesionales” (UBA filo, 2017), consiguiendo que “20 estudiantes wichís y criollos de la región, entre ellos su hija, vivan la experiencia de formarse profesionalmente en la República de Cuba” (UBA filo, 2017).

Octorina, también, contaba con orgullo ser la madre de la primera médica wichí “en 200 años de República” (s/f), y de darle a través de su militancia y su crianza los primeros médicos a su Pueblo.

En 2005 sostiene el debate abierto con las primeras acciones en territorio por la ley que declaró la emergencia por la posesión de los territorios indígenas; también toma la palabra para volverá denunciar el abuso sexual esta vez en manos de un integrante de la propia comunidad y abre el debate sobre las redes de silenciamientos y complicidades históricas que no quieren dar voz a las niñas y mujeres wichí que se levantan para denunciar violaciones sexuales en las comunidades que romantizan un espacio fruto de la desigualdad y el atropello (MOREY, 2022, s/p). .

En 2007, Octorina Zamora denunció a la Corte provincial ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) por anular el procesamiento de un hombre wichí que violó a una niña bajo el argumento de que “es una costumbre de la comunidad”⁵, según le informaron a la investigadora.

Es realmente una aberración pensar que el pueblo wichí acepta el abuso sexual de las niñas como una costumbre ancestral, dice con voz firme, cargada de indignación, Octorina Zamora, autoridad de una comunidad wichí y la única dirigente indígena que levantó la voz para denunciar a los jueces de la Corte de Salta, luego de que anularan el procesamiento de un hombre de la misma etnia imputado de violar y dejar embarazada a una nena, hija de su concubina, y ordenara que debía tenerse en cuenta para juzgarlo “la aceptación social que en esos grupos tiene que las mujeres mantengan relaciones desde temprana edad. Zamora estuvo por Buenos Aires y, antes de subirse a un micro rumbo a su tierra, expresó su temor de que la sentencia del alto tribunal sea un precedente para dejar impunes otras violaciones a chicas wichís. Yo estoy defendiendo a los niños y a las niñas, que son la esperanza de mi pueblo y a la vez a mi cultura (CARABAJAL, 2022, s/p.).

Según datos sustraídos para la investigación, “Octorina desde 2019, en el INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas) que integra junto a otras personas de pueblos

⁵ El caso judicial corresponde al Expte N° 28.526/06, relacionado el hecho denunciado en junio de 2005, por la madre de una niña wichí de la comunidad de *Hoktek T'oi* (Lapacho Mocho), a 18 kilómetros de Tartagal, en la provincia de Salta.

indígenas, hace una constante su lucha en temas de abusos sexuales, violencias y femicidios” (MOREY, 2022). De acuerdo a registros orales que obtuvo la investigadora en sus trabajos de campo, Octorina se ganó el título de “cacique” de su comunidad, pero ella prefería ser llamada *Niyat*, que no fue fácil desde un comienzo porque ese rango siempre fue de los hombres, según los relatos, y que muchas veces fue cuestionada también por los mismos miembros de su comunidad, porque no permanecía de manera fija en la comunidad, debido a que viajaba constantemente por Argentina y otros lugares del mundo, brindando conferencias, o luchando por los derechos de su pueblo, entonces ellos se preguntaban ¿Cómo conoce nuestras necesidades si nunca está aquí?⁶.

En México, es panelista invitada del proyecto de ley de educación indígena bilingüe con gestión comunitaria, en 2019. Integra la propuesta de candidatos y candidatas del Partido Felicidad de Salta, crea el Espacio Plurinacional Indígena Kamba que comparte con los pueblos de cinco provincias y participa activamente por la derogación del decreto de extranjerización de tierras. También crea Tierra y Territorio, por la defensa de la prórroga de la ley de emergencia en materia de posesión de la tierra, y realiza un acampe de meses en la Plaza de los Dos Congresos en Buenos Aires; luego también acampa en Salta, en el Cabildo, para defender los derechos previsionales y promover los reclamos por justicia para las niñas víctimas de abusos que se concentran en los territorios del pueblo Wichí (MOREY, 2022).

A comienzos de 2022, se emitió en uno de los informes periodísticos del noticiero llamado “Telenoche” de Canal Trece⁷, en donde se pudo observar a Octorina junto con el Dr. Luis Veliz, Defensor oficial de la localidad de Embarcación, acompañando y asesorando a una treintena de mujeres de la Comunidad Misión Kilómetro 2, cercana a la localidad de Pluma de Pato, en el departamento Rivadavia, Provincia de Salta, a que se animen a denunciar abusos y violaciones a las que fueron sometidas por criollos del lugar o de parajes cercanos, algunas cometidas hace años y otras, que en la actualidad se siguen cometiendo, lo que se conoce como *chineo*, que es el abuso sexual cometido contra niñas y adolescentes de pueblos originarios.

Lo que movilizó a Octorina e hizo que muchas mujeres de la comunidad dijeran basta y se animaran a denunciar este hecho, fue el caso caratulado como femicidio, cuya víctima fue una niña de 12 años de edad, Pamela Flores⁸, integrante de la Comunidad wichí de

⁶ Al respecto, Palmer (2007, p. 216), refiere que la función de *niyat* no es exclusiva de los hombres, quien también cita a Braunstein, que hace una analogía entre el *niyat* y un tronco firme clavado en la tierra, que podría tener relación con la perspectiva que llevaba a cuestionar el liderazgo de Octorina debido a sus constantes viajes.

⁷ Televisora con señal de aire de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, cuya transmisión de alcance nacional, llega a Embarcación, Salta, siendo retransmitida a través de la señal de U.V.C. (Universal Video Cable), servicio de cable de la localidad.

⁸ Publicación del caso en el Diario El Tribuno, de fecha 25/01/2022, <https://app.eltribuno.info/salta>

Pluma de Pato, que fue violada y asesinada, víctima del *chineo*. Esto fue lo que incentivo a muchas mujeres wichí a no callarse más y denunciar estas prácticas a las que son sometidas desde hace décadas. Al respecto, Octorina comentó en la primera parte del informe denominado “Chinear: La salvaje cacería humana - Parte I”, emitido en el informe del noticiero “Telenoche” de Canal Trece: “Estamos tratando de visibilizar un flagelo que vivimos las mujeres, que es el olvido, el abandono, los abusos, las violaciones, están cargadas de odio y de racismo”.

En febrero de 2022, Zamora participó de la Primera Asamblea General de Mujeres Indígenas de ruta 81 ‘*Nehuayìè-Na’tuyiethakánatsas-thutsay-manses*’, en Pluma de Pato, provincia de Salta, donde ofició de coordinadora, intérprete y referente Wichí. En esa oportunidad abordaron las problemáticas que afectan a todas las comunidades de la región y fundamentalmente a las mujeres indígenas. Octorina Zamora manifestó que era imprescindible la formación, concientización y prevención sobre delitos sexuales enfatizando en casos de extrema violencia con víctimas de femicidio e infanticidio. Durante el encuentro se planteó la necesidad de crear a nivel provincial un comité de emergencia por la violencia contra los niños, niñas, adolescentes y mujeres indígenas (UBA filo, 2022).

El 1° de junio de 2022, Octorina Zamora falleció a los 64 años de edad, en la Ciudad de Salta Capital, producto de una enfermedad que la tuvo internada por varios días, pero su esencia de luchadora continúa entre las mujeres de las comunidades del Norte, las que por años estuvieron silenciadas y hoy decidieron no callar más, por ellas, sus hijas y todas las mujeres de la comunidad.

LEGADO DE OCTORINA ZAMORA

Antes de comenzar a profundizar sobre el legado que nos dejó la lideresa wichí, Octorina Zamora, se presenta de manera contextual sobre la iniciación sexual de las mujeres de las comunidades wichís. Para el desarrollo del mismo, se exponen los datos recolectados y analizados de las entrevistas realizadas a las fuentes directas, que corresponden a dos mujeres conocedoras de esta cultura, cada una desde su ámbito de actuación, cuyos aportes enriquecen este artículo. Se inicia con la entrevista a María Cristina Silva, docente jubilada de la localidad de Embarcación, cuya labor se desarrolló entre los años 1973 y 2011, mayormente en comunidades indígenas de la zona, primero siendo maestra y luego desempeñándose como directora de los centros educativos de la zona, teniendo contacto directo y constante con la comunidad. Luego, se exponen los datos recolectados de la entrevista realizada a la Doctora Tujuay Gea Zamora, médica

generalista, hija de Octorina y su esposo Néstor Gea, que se desempeñaba mayormente en las comunidades indígenas. Ambas entrevistas fueron realizadas entre los meses de enero y agosto del 2022.

Debido a la experiencia adquirida y lo que fue conociendo en el recorrido de su labor como docente en centros educativos de pueblos originarios, lo que le permite aportar datos sobre la iniciación sexual de sus alumnas/os, la docente jubilada, María Cristina Silva, comenta que *“las niñas se inician sexualmente entre los 11 y 12 años de edad, durante el primer periodo menstrual, y esa iniciación se da consentida, pero sabemos que hace muchos años atrás en comunidades no wichís, que se iniciaba con los padres, algún familiar, o padrastro, que se abusaban de ellas”* (sic).

Así también, en la entrevista, Silva señala que *“han pasado muchas cosas, hay padres que a temprana edad querían que las niñas tuvieran marido, para tener una ayuda en la casa, por eso hay niñas que terminaban el séptimo grado y ya tenían que tener marido”* (sic). También comenta que *“gracias a Dios, como abrieron escuelas secundarias en esas comunidades, han tenido la oportunidad de estudiar y las chiquitas podían ver de otra manera la vida”* (sic). Otra afirmación señalada por Silva en la entrevista realizada es sobre el acceso a la enseñanza media y superior ya que *“el secundario les ayudó a forjarse nuevos objetivos, como el poder seguir una carrera, ahí tenés vos el adelanto que fue esto, que hasta solicitaron los terciarios, y allí tener maestros de las comunidades, e incluso ocupando cargos directivos, así como el ejemplo de los chicos que estuvieron estudiando medicina, o que ya se recibieron y que vuelven a sus comunidades, como lo fue el caso de la hija de Octorina Zamora”* (sic).

Por su parte la Dra. Tujuay Gea Zamora en la entrevista realizada afirmó que *“la edad promedio para la iniciación sexual de las niñas indígenas podría variar entre los 13 y 14 años de edad, a veces antes, consentidas o no, muchas veces las menores son víctimas de abusos por parte de sus padrastros, esto es muy común. De ser consentidas, se da entre sus pares, chicos de su misma edad, quizás por curiosidad, o por el propio instinto sexual. Se dan algunos casos de menores de 13 y 14 años con muchachos más grandes de edad que ellas, y ahí no te puedo confirmar si pasa más por consentimiento o base a algún engaño. Las niñas escogen sus pares, de las mismas etnias, pero también se mezclan mucho hoy en día con los criollos”* (sic).

Diferenciando lo relacionado a la iniciación sexual de las niñas wichí, a continuación, se desarrolla otro eje central en el legado de la *niyat* Octorina Zamora, relacionado con su

lucha contra la práctica del *chineo*, cuya definición operativa para este artículo se enmarca como: la violación sistemática de mujeres y niñas wichís en manos del “hombre blanco”.

Es necesario contextualizar que la investigadora realizó un viaje a Santa Victoria Este, población del departamento Rivadavia, en la provincia de Salta, llamado, el punto tripartito porque está el límite de Argentina con Bolivia, Paraguay, entre las fechas del 14 y el 17 de julio, donde se pudo reunir una serie de folletería que repartían en un *stand* que dispuso el Gobierno de la Provincia de Salta, mientras se desarrollaba el Festival del Trichaco, que como se dijo con anterioridad, es un festival folklórico solidario realizado por el cantante Oscar Esperanza “El Chaqueño” Palavecino, para que con lo recaudado, se pueda ayudar a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades de la zona, en dónde él creció.

Este fue el punto de partida para reforzar el interés sobre lo relacionado a esta práctica y ponerla en dialogo con la lucha de Octorina Zamora. En los folletos repartidos en un stand del gobierno de la Provincia de Salta, en Santa Victoria Este, para ser más precisos, en rancho “El ñato”, de donde es oriundo el cantante Oscar Esperanza Palavecino, más conocido como el “Chaqueño Palavecino”. Los folletos fueron impresos en el año 2022, desde la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Gobierno de la Provincia de Salta y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) que trabajan esta problemática en conjunto.

El *chineo* se caracteriza por tomar por la fuerza a mujeres y niñas wichí, generalmente en el monte, para ultrajarlas, de manera individual, o incluso colectiva, lo que se conoce como “violación en manada”, es decir, por varios hombres que salen a “chinear”, “a cazar”⁹ mujeres y niñas wichís que son tomadas al azar o mediante engaños, algo que ya está muy arraigado en la región, y que Octorina se animó a visibilizar y acompañar a quienes fueron víctimas para realizar las denuncias por filiación y alimentos. Estas denuncias se relacionan a una de las tantas consecuencias de dichos abusos, que también colocan como víctimas a aquellos niños y niñas que nacieron luego de que las mujeres y niñas wichí fueran abusadas. De acuerdo a la entrevista realizada al Doctor Luis Veliz, Defensor Multifueros Oficial de la localidad de Embarcación, esos niños y niñas *“hoy sufren hasta la propia discriminación de sus pares, al no ser considerados ‘puros’, ya que sus rasgos no son característicos de la comunidad wichí”* (sic).

⁹ Se usa como metáfora la cacería debido a que la práctica del *chineo* se da frecuentemente como parte de las actividades de los hombres en la zona que van a cazar o pescar en grupo. Este término también fue utilizado en un programa documental de televisión argentina que expuso la situación de las Wichí, en abril del año 2022.

Según estos documentos elaborados por SENAF, el Gobierno de la Provincia de Salta y el INAI, se describe que el *chineo* es:

- Un delito: Lo que se conoce como “*chineo*”, “andar de chinas” o “salir a chinear” es la violación sexual cometida contra las niñas y adolescentes de las comunidades de los pueblos originarios, mayormente en las provincias del norte del país y varios puntos de América Latina. Las violaciones sexuales practicadas por varones en grupo, usualmente criollos, se planifican y llevan a cabo al momento en que las niñas indígenas inician su pubertad. Son un delito penal.
- Es violencia: Se trata de un acto racista sistemático, relacionado con el modo en que algunos varones blancos perciben a las niñas, adolescentes y mujeres de las comunidades originarias. Tiene sus raíces en la desvalorización que los conquistadores imprimieron sobre las mujeres, las adolescentes y las niñas indígenas desde la época de la colonia. El “*chineo*” es un delito que reproduce la continuidad histórica de la violencia patriarcal, racista y colonial.
- Es abuso sexual infantil: Desde la SENAF, el Gobierno de la Provincia de Salta y el INAI, trabajamos para fortalecer la corresponsabilidad del Sistema Integral de Protección de Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes con el objetivo de prevenir y erradicar el abuso sexual contra las niñas indígenas (VER ANEXO 4).

En una entrevista realizada a Octorina Zamora, por el equipo de Telenoche de Canal Trece, en abril de 2022, en la comunidad de Kilómetro 2, cerca de Pluma de Pato en el departamento Rivadavia, la misma expresó que “*Estamos tratando de visibilizar un flagelo que vivimos las mujeres, que es el olvido, el abandono, los abusos, las violaciones, están cargadas de odio y de racismo*” (sic).

Podría decirse que la lucha contra el *chineo* tiene su antecedente, como relata la docente jubilada María Cristina Silva, que recuerda “*cuando yo trabajaba en la localidad de Pichanal, en el departamento Orán, en la escuela dirigida por el Padre Roque Chiel, un franciscano italiano que luchó constantemente por los derechos de las comunidades indígenas, cuando se realizaba el chineo, y bajaban de Peña Colorada, algunos indios venían a buscar las niñas chiriguano chané y abusaban de ellas, luego se escapaban y huían al cerro, estos eran de etnias contrarias*” (sic).

Por su parte, la Dra. Tujuay Gea Zamora, expresa con relación al *chineo* que “*es una aberración, una situación que aún viven muchas comunidades, pero es de mano de los criollos, del hombre blanco, que son los que se esconden y abusan de las menores en manada, en grupo y huyen dejándolas a su suerte*” (sic). Agregando además que “*muchas*

de esas niñas quedan embarazadas, pero no sólo es una aberración el hecho del abuso, sino es como una manera de demostrar poder, de decir sin decirlo, que ellos mandan y son dueños de hacer lo que quieran con ellas, sus cuerpos, etc.” (sic).

Ampliando este eje, el Dr. Luis Veliz, quien acompaña a la lideresa wichí Octorina, junto con la Lic. Ana Sandoval (psicóloga), la Lic. Paola Vargas (trabajadora social) y el intérprete del INAI, Jorge López, según informes de marzo de 2022, se dirigieron a la Comunidad Kilómetro 2 (misión), cercana a la localidad de Pluma de Pato, en el Departamento Rivadavia, a hablar con las mujeres y tomar las denuncias sobre el *chineo* (VER ANEXO 1). El punto de encuentro fijado, comenta el Dr. Veliz, era la comunidad educativa N° 5041, pero *“las mujeres le dijeron a Octorina, que ellas se sentían intimidadas en ese lugar, y preferían centrarse fuera de la institución, debajo de un árbol” (sic).*

La primera pregunta que le realiza la investigadora fue: Desde su lugar como profesional del derecho, ¿Qué entiende por *chineo* en las comunidades indígenas?

El Dr. Luis Veliz responde que *“el chineo es una práctica, una mala práctica que se vino realizando de hace mucho tiempo, en la cual el hombre blanco generalmente iba a cazar o pescar a los ríos o las comunidades y a través de diversas estrategias que fueron desarrollando, puliendo esa estrategia hacían que las mujeres aborígenes cayeran en las manos de ellos, entonces las abusaban, las violaban. Una estrategia era ir a pescar por ejemplo y llevar cigarrillos, entonces la mujer se acercaba a pedir cigarrillos y ahí la tumbaban como ellos dicen y las violaban. La otra era salir al monte a cazarla sería, porque hay que recordar que para nosotros el centro es la plaza principal no, para éstas mujeres el centro de vida es el monte, entonces es común ver a la mujer en el monte andando, paseando por el monte, y era ahí a donde los hombres las correteaban como ellos dicen y las tumbaban y las violaban. Eso es el chineo”.*

En el transcurso de la entrevista, el Dr. Luis Veliz le comenta a la investigadora que él conocía de esta situación de años anteriores, que siempre existió, debido a que él antes de ser abogado, fue maestro de adultos, y trabajó en comunidades indígenas, pero al ser un hombre ajeno al derecho, no lo percibía de la forma que lo percibe hoy.

El Dr. Veliz relata: *“A ver, yo antes de ser abogado, antes de ser defensor oficial, yo fui maestro, yo trabajé en una comunidad, pero era un hombre ajeno al derecho y no manejaba este tema, no, no, pero sabía que estaba mal, pero en las comunidades ya se hablaba del tema de los abusos, pero yo no sabía la mecánica, que esta mecánica tenía un nombre, que se llamaba chineo, que era por la fuerza, este, o sea yo sabía que existía algo malo, pero como yo era ajeno al derecho no, porque una vez se me presentó, que yo*

pregunté por una alumna, yo era maestro de adultos, me acuerdo que un alumno Sam, me dijo no la agarró, había un tipo que regaba las calles, un famoso de ahí de un pueblo y la había agarrado por la fuerza, pero no ha ido más, no pasó a mayores me entiende, pero ya, yo percibía, o sea, ellos manejaban este tema, pero yo era un hombre alejado del derecho entonces no me metí tampoco, no, con la dimensión que tiene ahora, con la importancia que yo le doy ahora me entiende, pero si siempre hubo, siempre”.

También el defensor oficial, comenta que en el día de hoy recibe denuncias sobre esta problemática gracias al trabajo realizado por Octorina Zamora, al cual describe como magnífico, expresando cuanto sigue: *“A ver, el trabajo magnífico que hizo Octorina, que todas las mujeres, creo que, de las comunidades deben de estar agradecidas, es que le dio voz a la mujer, antes la mujer aborígen no era escuchada, no era escuchada en conjunto como fue ahora”.*

Agradece el Dr. Veliz la aparición de una mujer como Octorina, *“gracias a Dios surgió una líder que era Octorina, que era una mujer que manejaba a las comunidades, que manejaba el derecho, que tenía influencias, que tenía llegada, que tenía carácter, eso era muy notable en ésta mujer Octorina, pero lo otro quedaba en el anonimato, al ser motivadas por Octorina, acá viene un conjunto de mujeres, mirá no me acuerdo si eran 51 o alrededor así de cifras, que son las que firman la nota, que dicen a mí, yo fui producto del chineo, a mí, y ahí toda la problemática, ahí comienza todo”.*

En otro momento de la entrevista, el mismo expone *“yo estoy acostumbrado a escuchar esto, a mí se me presentan a diario, y yo, por ejemplo, por decir, mi zona es de General Ballivián hasta el río Bermejo y del cruce de la 81 con la 34 hasta Capitán Page”¹⁰. Afirma también el defensor que “desgraciadamente toda esa zona de la 81 tiene el común denominador que es el abuso sexual” (sic), y lo describe como “una conducta, un patrón de conducta que se da, donde existe, es donde más abuso sexual tengo, la comisaría de Morillo todos están, ahí son todos abusadores, todos los que tengo ahí están detenidos son por abuso sexual” (sic).*

En cuanto a los pasos a seguir si una persona es víctima de chineo, el entrevistado refiere que: *“A la víctima hay que llevarla a la fiscalía que haga una denuncia, o a la policía, que explique que ha sido víctima del chineo, que si en lo posible, que si lo reconoció, si sabe dónde vive, me entiende, y en el caso que haya sido reciente ahí nomás le van hacer una prueba de hisopado, para sacarle el ADN a ese semen, le van a sacar fotografías por*

¹⁰ Haciendo referencia al cruce de las rutas nacional N°34 y la ruta nacional N°81 en la provincia de Salta.

si ha sido golpeada y todo eso. Entonces todas esas pruebas se guardan, si es menor de edad la van a poner en una cámara Gesell y la van hacer declarar en presencia de la fiscal, pero a través de un vidrio, se graba eso, está el defensor oficial, ya queda grabada, entonces nunca más se la molesta a la chiquita, si es menor, me entiende, porque, y en el juicio se pone el video de la chiquita, si es que logran capturarlo al imputado, me entiende. Bueno lo primero es la denuncia para comenzar” (sic).

Con respecto a las diferencias culturales, el Dr. Veliz menciona que *“al recibir las denuncias sobre chineo, empieza un proceso judicial de filiación y alimentos para el menor en cuestión, producto de dicha violación que sufrió la madre en manos del “hombre blanco”, que es el hombre criollo, que no pertenece a las comunidades originarias, y que recién hoy se animó a denunciar” (sic).* Nos comenta el fiscal, *“que las mujeres wichís, no buscan con las denuncias que esos hombres vayan presos por violadores, ellas buscan que les den los alimentos, esto puede ser debido a las necesidades económicas que atraviesan en la comunidad, o quizás por la falta de educación, de conocimientos” (VER ANEXO 2).*

Muchas de las mujeres que el Dr. Veliz entrevistó le manifiestan que *“no quieren que les den el apellido a los niños/as que tuvieron producto del chineo, ya que los mismos ya por ser un poco más blancos o no tener los rasgos tan marcados como los niños de la comunidad, sufren discriminación dentro de las mismas” (sic).* Explicando que *“aparte el chineo trae como toda violación, tanto un problema físico, una consecuencia física y también una consecuencia psicológica, en el caso de las mujeres que han sido víctimas del chineo, el chiquito como ellas dicen no les salió puro, por ejemplo hay una que nos decía que el hijo tiene pestañas arqueadas, manifestando el menor, que no entraba en el prototipo este, de los otros chicos originarios, este era diferente, entonces sufría la exclusión del grupo, ya no es únicamente en Inglaterra que te excluyen por negro, acá también estos manejan sin saberlo, no sé si saben lo que hacen, no sé, pero en el caso de estos chicos, porque son blanquitos, porque ya tienen una cara no tan marcada como el wichí, que en la comunidad los consideran no puros y sufren consecuencias de que no se juntan, los excluyen, explicando lo que las mujeres le exponían; me decía una para que le va a poner un apellido estrambótico, diferente al de la comunidad, mira no, más exclusión va a sufrir, entonces lo que ella decía, yo me conformo con que me dé el alimento, entonces yo como defensor tengo que buscar lo mejor para la víctima en este caso, me entendés, bueno no quiere el apellido pero quiere la cuota alimentaria” (sic).*

Desde que el Dr. Veliz junto a Octorina visitaron la comunidad Kilómetro 2, y se entrevistaron con las mujeres, hubo un cambio de Defensor, el Dr. Chibán entró a la Corte,

y hasta que nombraron al nuevo defensor general, Martín Diez Villa, pasaron unos meses, de abril a fines del año 2022, que volvieron a visitarlas se encontraron con una nueva situación. En el ANEXO 3, se puede corroborar lo que el Dr. Veliz relata en la entrevista, con respecto a cuál es la situación actual con la que se encontraron en el último viaje a la comunidad Kilómetro 2. El fiscal dice: *“nosotros volvimos hace poco y tenemos cuatro nomás demandas de alimentos y unas cuatro o seis de filiación y las otras yo pregunté, sabes lo que me contestaron que ya arreglaron por aparte, entonces, explica a la investigadora que es lo que pasó para él, el individuo, el violador, ante, o la persona que abusó de esta chica, sabiendo que se le venía una demanda de alimento, una demanda de filiación fue, la habló, y le dice ‘mira, vos querés la plata, yo te paso una cuota alimentaria, no hagas nada’, eso es lo que pasó ahora, o sea, deben haber consultado a un abogado, y le habrá dicho, ‘mira, anda a arreglar de forma particular, y te evitas el lío, me entendés’. Bueno eso estamos viviendo ahora, y que varias como que han retrocedido, van por atrás y le creen todavía al hombre, y este, para que no hagan todavía nada, han desistido de una”* (sic).

Por su parte, el entrevistado refiere que *“también está convencido que va a ser por corto tiempo, debido a que la situación aún está latente, y se habla de ella, pero que cuando se calme un poco la prensa y ellos no los visiten tan seguido, la situación va a ser otra, pero que él está conforme porque sabe que las mujeres de la comunidad hoy ya saben que no están solas en esta lucha, que hay alguien que las representa y las defiende”* (sic).

Otro comentario al respecto que realiza el defensor entrevistado: *“sabes qué es lo que va a pasar, no importa, va a pasar el tiempo y le va a dar una vez, dos veces, ya va a ver que nos retiramos de ahí, que vamos a otra comunidad, y va a dejar de pasar, me entendés, porque nunca le pasó, ahora lo hace porque tiene miedo, pa’ que no haga nada, toma te doy, después no le va a dar nada y es ahí cuando esa señora nos va ir buscar, nos va a venir a buscar a nosotros porque ella ya sabe a dónde puede recibir ayuda, y le iremos hacer la demanda, la filiación, me entendés. Esto es lo que te puedo decir, estoy tranquilo en el sentido, bueno no importa que hayan desistido, por lo menos le están pasando la cuota alimentaria, este infeliz, el violador”*. Con esto, Luis Veliz señala que *“si no le pasan, ellas saben que va haber un trámite judicial, me entiende, yo sé que la mujer esa tiene la información necesaria, que ya no quedan solamente en víctimas, sino está convencido que es una mujer que va a recurrir a la justicia en busca de ayuda como ya lo ha hecho, me entendés, esa situación es la que está pasando ahora”*.

Además de lo anteriormente expuesto, otra lucha que caracteriza al legado de Octorina Zamora, fue la defensa por la recuperación de sus tierras, que data del año 1992, y que fue un hito en su historia activista por los DDHH, siendo conocida a través de los medios de comunicación de la capital de la provincia de Salta, cuando se le plantó al gobernador Roberto Augusto Ulloa, quien cumplía su mandato constitucional, luego de haber sido gobernador de facto en la última dictadura cívico militar en Argentina.

Octorina y otras diez personas que exigían la entrega de los títulos del territorio de uso ancestral, por ejemplo, en la ciudad de Embarcación, por el Lote 75 de Tierras Fiscales. Otra de las causas que llevó con compromiso militante fue la de la ley N° 26160, de Emergencia Territorial, por cuya renovación bregó incansablemente en los años 2017 y 2021. El reclamo por la tierra, es otro tema que excede a la investigación pero que ayuda a observar que fue una luchadora incansable, por los derechos de su Pueblo, que bregó por años.

Octorina, nos deja como legado, su lucha constante por visibilizar grandes problemáticas que aquejan a los más vulnerados, silenciados y olvidados, sus hermanos, sus hermanas, su pueblo, por los que ella tanto luchó.

CONSIDERACIONES FINALES

El trabajo de investigación se llevó a cabo en la República Argentina, en el norte de la provincia de Salta, en el Departamento General José de San Martín, en la localidad de Embarcación y zonas aledañas. La pregunta de investigación planteada se configura en torno a quién fue la lideresa wichi Octorina Zamora, y para responder a la misma, se reconstruye su biografía, que evidencia la triple desigualdad que marcan su persona, dadas por la clase, etnia y género, que moldearon su pensamiento e hicieron sentir su lucha de clase, unida a la lucha por la supervivencia cultural y étnica.

A través de su biografía y su legado, basado en los principales ejes de su lucha, se puede afirmar que la *niyat* Octorina Zamora llevó por años una lucha incansable en defensa de los pueblos originarios no sólo de Embarcación, sino además de los de otras jurisdicciones y provincias.

Que el enfoque de su lucha se centró siempre en defensa de las tierras y los derechos de las mujeres y niñas víctimas de abuso sexual por la práctica del *chineo*.

Que, a pesar de su desaparición física, su legado sigue y seguirá vigente, porque ella dejó sentadas las bases para seguir luchando por los derechos, sus tierras, por la defensa de las mujeres y las infancias de las comunidades.

Se recalca que el legado de Octorina fue que evidenciar una problemática de años, que viven las mujeres y niñas wichí y de otras comunidades, tan repudiable y naturalizada por la sociedad, que aún no se entiende que estando en el siglo XXI, estas atrocidades sigan sucediendo, que se conozca y se hable de las mismas como algo internalizado. Se habla de violaciones, de partes de hombres del lugar o de las zonas aledañas, que abusan de niñas, y las dejan tiradas a la vera de la ruta como si fueran animales, víctimas de los mismos criollos del pueblo, con total impunidad. Al decir salir a “*chinear*”, es como decir salir a “cazar mujeres”, abusar de ellas, y descartarlas.

Además de las distintas consecuencias que supone esta práctica del *chineo*, que no es otra cosa más que el abuso de poder sobre el cuerpo de las mujeres, despojándolas también de su propia identidad, pues muchos niños y niñas que nacen concebidos luego de este abuso, no suelen ser reconocidos por quien sería el padre biológico. En otros casos, las mismas madres no aceptan ese reconocimiento de filiación por sentirse juzgadas ante la comunidad.

El trabajo tuvo como limitaciones el no poder contactar a otras personas que estuvieron en la causa que Octorina levantaba, por razones diversas, como coincidir en los horarios y días disponibles. Sin embargo, también hay que decir que la investigación llegó a tres fuentes fundamentales para la construcción de esta narrativa, la de la docente jubilada, cuya labor de 38 años en centros educativos de comunidades indígenas, expuso datos sobre la iniciación sexual de las niñas wichí y el *chineo*. Así también, contar con la voz de la hija de Octorina Zamora, la Doctora Tujuay Gea Zamora, quien desde su perspectiva expone situaciones que vivencia cotidianamente. También, la entrevista con el Dr. Veliz, como engranaje en la lucha de Octorina contra la práctica del *chineo*, y más al haberle entregado a ella, una información tan importante y confidencial de las causas de abusos que estas mujeres, muchas de ellas incluso nacidas a consecuencia de esta práctica, y que hoy en día, también lo sufrieron, y buscan con estas denuncias, que no les pase a sus hijas.

De lo expuesto, diversos puntos llaman la atención a la investigadora, como la necesidad de revisar las políticas públicas relacionadas al derecho de las mujeres, con relación a programas de protección en casos de violencias, también los derechos de las infancias y juventudes, con respecto a la educación sexual integral, así también, los

derechos de los pueblos originarios, cuyo debate sobre lo que es legal, moral y costumbres quede bien diferenciado, de manera a no seguir vulnerando los derechos humanos de quienes hoy son víctimas, en su mayoría, las mujeres y niñas wichí.

Octorina Zamora nació en Misión Chaqueña, Embarcación, provincia de Salta, un 22 de abril de 1958 y falleció el 1° de junio de 2022, a los 64 años de edad, en la Ciudad de Salta Capital, producto de una enfermedad que la tuvo internada por varios meses. Su voz, dio voz a las mujeres wichí, esa voz que caracteriza a las *niyat*, que disipa el calor de la agresividad, resuelve el conflicto a través del discurso y vela por la armonía social.

Juana Molina, profesora y escritora, oriunda de Embarcación, hija de una wichí, le hizo entrega a la investigadora de esta poesía llamada *Kajianteya*, Fortaleza, para que forme parte de su trabajo de investigación, siendo una manera de ella de rendirle un homenaje a su amiga Octorina.

***Kajianteya*, Fortaleza**

Homenaje a Octorina Zamora, mujer fuerte.

Te imagino sentada en el claro de ***Ihañi***, el *monte*,
con la gracia erguida de las mujeres wichis.
Una luz desciende desde la Cruz del Sur
y enraíza sagaz tu ***Kates***, *estrella*, a la tierra
y multiplicada surge de los hormigueros
en ***Iewo***, *arco iris*, de espíritus inquietos.
Cada árbol de la llanura y de las sierras,
cada nómada del Chaco grande, cada animal, cada flor,
sabe cómo resucitar tu lucha intensa.

Somos marchantes escupiendo semillas cardinales
en el territorio del cuerpo y del destino vulnerado
más allá de los fecundos ríos, más allá de ***Ihaw'et***, nuestras casas,
De Sur a Norte susurra ***inwok***, el *viento*,
“somos parientes de las estrellas”.
Ellas desmadejan su luz en un viaje de ida
por los hilos de chaguar hasta tocar ***honhat***, la *tierra*.

Nos habitan, nos alimentan, somos mitad humanos
con la esencia animal de amar el suelo y sus bondades.

Las flores lilas, de achocladados pistilos serán alimento esencial
en las alturas de la Puna como en el llano es tu paso terrenal.
Tu **Kajianteya**, *fortaleza*, desafiante extrañan ya los humildes,
tu testimonio temerario avistando un horizonte soberano
y el arribo de una masculinidad nueva, sin el estigma de los claustros.
Los silencios de historias de dolor encuentran en vos **lhänte**, la *palabra*,
el grito y otros lenguajes que afirman la identidad de un mundo empático.

Y sostengo tu leve cuerpo desnudo y dorado,
mientras señalas dos panes de campo clavados en pica
en el alambre del bosque saqueado.
Y escribo mis versos dolidos para acompañar tu vuelo.
Y me llevas súbita con medio cuerpo en el aire
mientras sonríes con mi espanto.

¿Los pequeños de este planeta vencerán la detracción
de la ideología de género y la visible diversidad?
La siembra está hecha y el horizonte apuntado.

Juana Molina (2022)

REFERENCIAS

ARGENTINA.GOB.AR. Mapa de pueblos originarios. Disponible em: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai/mapa> Acceso em: 20 de ago. 2022.

ARGENTINA.GOB.AR. Pesar por el fallecimiento de Octorina Zamora Niyat. Disponible em: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/pesar-por-el-fallecimiento-de-octorina-zamora-niyat> Acceso em: 20 de ago. 2022.

ARGENTINA INAI, Gobierno de Salta, Ministerio de Desarrollo Social Argentina y la Secretaria Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia, #BastaDeChineo, folletos impresos. Argentina, jul. 2022.

ALTABE, Ricardo; BRAUNSTEIN, José. Ley de tierras [...]. En: Antropología Jurídica. Carta étnica II. José Braunstein et al. pp. 225-232. s.f.

CARABAJAL, Mariana. La dirigente wichí que acusa a la corte salteña por discriminación. Disponible em: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-87477-2007-07-02.html> Acceso em: 23 ago. 2022.

CÓRDOBA, Lorena; BRAUNSTEIN, José. Cañonazos en “La Banda”. La Guerra del Chaco y los indígenas del Pilcomayo medio. En: Mala Guerra. Los indígenas en la Guerra del Chaco 1932-1935. Nicolas Richard (comp.). ServiLibro, Museo del Barro, CoLibris Edit. pp. 125-147. 2008

GEA ZAMORA, T. Datos suministrados por la Dra. Tujuay Gea Zamora, hija de Octorina Zamora. [Entrevista concedida a] Ana Belén D´Arlach Silva, autora del artículo, estudiante de la Especialización en DDHH para América Latina, UNILA. Embarcación, 2022.

GÓMEZ Mariana & SCIORTINO Silvana. INTRODUCCIÓN. In: GÓMEZ Mariana & SCIORTINO Silvana (Comp.). **Mujeres indígenas y formas de hacer política** Un intercambio de experiencias situadas entre Brasil y Argentina. 1° Edición, Temperley Tren en Movimiento, 2018. p. 7-26. Disponible em: <http://museo.filo.uba.ar/sites/direcciondeprofesores.filo.uba.ar/files/INTRO%20Mujeres%20Indigenas%20y%20formas%20de%20hacer%20politica.pdf> Acceso em: 15 de oct. 2022.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; FERNÁNDEZ COLLADO, C.; BAPTISTA LUCIO, M. del P. **Metodología de la investigación**. 5ta. edición. México D.F.: McGraw Hill Interamericana, 2010. Disponible em: https://www.academia.edu/20792455/Metodolog%C3%ADa_de_la_Investigaci%C3%B3n_5ta_edici%C3%B3n_Roberto_Hern%C3%A1ndez_Sampieri Acceso em: 05 de sept. 2022.

INDEC INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. Pueblos originarios. Disponible em: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-21-99> Acceso em: 5 de ago. 2022.

KAJIANTEYA, la que tiene fortaleza. Dirigida por Daniel Samyn. Argentina: INCAA, 2012. 1 DVD (77 min), color.

MACHADO ARÁOZ, H. Los dolores de Nuestra América y la condición neocolonial. Extractivismo y biopolítica de la expropiación. **Observatorio Social de América Latina (OSAL)** año XIII N° 32, publicación semestral, noviembre de 2012, p. 51-66. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf> Acceso en: 18 oct. 2022.

MAKAR, José Mauricio. Datos suministrados por el Coordinador del Ejecutivo Municipal de Embarcación, José Mauricio Makar. [Entrevista concedida a] Ana Belén D'Arlach Silva, autora del artículo, estudiante de la Especialización en DDHH para América Latina, UNILA. Embarcación, 2022.

MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN. Los pueblos originarios en Argentina, hoy. Disponible en: https://www.cultura.gob.ar/dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas_6292/ Acceso en: 20 de ago. 2022.

MONTANI, R., & FRANCESCHI, Z. A. Wichí: la gente, el mundo, la palabra. Revista Del Museo De Antropología, v. 13, n° 3, PAGES. 365-378, diciembre 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v13.n3.31617> Acceso en: 5 de sept. 2022.

MOREY, Eugenia (Autora del artículo). La voz de la tierra sin cadenas. **Haroldo La Revista del Conti**. CABA Argentina, s/v, s/p., 19 de agosto 2022. Disponible en: <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=756#.YweKnDmxDi4.whatsapp> Acceso en: 25 ago. 2022.

PALMER, John. Carisma: ¿un nuevo atributo del niyát wichí?. En **Liderazgo. Representatividad y control social en el Gran Chaco**. Editado por Braunstein, José y Meichtry, Norma C. (2007). pp. 213-222.

PAREDES C., Julieta. **Hilando fino desde el feminismo comunitario**. Ciudad de México: Cooperativa el Rebozo, 2013.

PAREDES C., Julieta. Para que el sol vuelva a calentar. In: E. Monasterios (Comp.). **No pudieron con nosotras: El desafío del feminismo autónomo de Mujeres Creando**. La Paz: Plural, 2006, p. 61-96.

PAREDES C., Julieta. Despatriarcalización Una respuesta categórica del feminismo comunitario (descolonizando la vida). **Bolivian Studies Journal**, [S.l.], p. 100-115, mar. 2016. ISSN 2156-5163. 2015 Disponible en: <http://bsj.pitt.edu/ojs/index.php/bsj/article/view/144>. Acceso en: 09 mar. 2023. doi: <https://doi.org/10.5195/bsj.2015.144>.

PROYECTO ERRE. Cambio de época conferencia de KROPFF, LAURA. Buenos Aires. 1 video (13:54). Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=207518800633512> Acceso en: 5 de ago. 2022.

RAMÍREZ Susana. Informe por países y regiones – Argentina. In **El mundo indígena 2020**. 34° Edición. Dinamarca, 2020. p. 356-362. Disponible en: <https://iwgia.org/doclink/iwgia-el-mundo-indigena-2020->

[1/eyJ0eXAiOiJKV1QiLCJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJzdWUiOiJpd2dpYS1lbC1tdW5kby1pbmRpZ2VuYS0yMDIwLTUyLWV4cCI6MTYyODc2NzlwN30.TQgRy_N69sApRt2FNghmaQ2OQowYYeHtEdPC7xdbNf8](https://www.researchgate.net/publication/250029719_Antropologia_e_direitos_humanos_Alteridade_e_etica_no_movimento_de_expansao_dos_direitos_universais) Acesso em: 1 de sept. 2022.

RUMBOSUR. Proyecto Chaco Central. Disponível em: <https://www.rumbosur.org/chacocentral/> Acesso em: 11 de sept. 2022.

SEGATO, Rita. (2006). Antropologia e direitos humanos: Alteridade e ética no movimento de expansão dos Direitos Universais. **Mana** 12(1): 207-236, 2006
Disponível em: https://www.researchgate.net/publication/250029719_Antropologia_e_direitos_humanos_Alteridade_e_etica_no_movimento_de_expansao_dos_direitos_universais Acesso em: 01 nov. 2022.

SILVA, Maria Cristina Datos suministrados por docente jubilada de Embarcación, María Cristina Silva. [Entrevista concedida a] Ana Belén D´Arlach Silva, autora del artículo, estudiante de la Especialización en DDHH para América Latina, UNILA. Embarcación, 2022.

TARDUCCI, Mónica. Abusos, mentiras y videos. A propósito de la niña wichi. Boletín de Antropología y Educación 4(05). pp. 7-13. 2013

TELENOCHE. Chinear La Salvaje Cacería Humana Parte 1. Buenos Aires. 1 video (13:12 min). Disponível em: <https://www.youtube.com/watch?v=OjNc1mvmWeo> Acesso em: 2 ago. 2022.

UBA filo Facultad de filosofía y letras. Charla con Octorina Zamora “Cuando nuestras estrellas hablan: Mujeres Wichís”. Disponível em: <http://novedades.filo.uba.ar/novedades/charla-con-octorina-zamora-cuando-nuestras-estrellas-hablan-mujeres-wichi> Acesso em: 14 de ago. 2022.

VELIZ, Luis. Datos suministrados por el defensor multifueros de Embarcación, Dr. Luis Veliz. [Entrevista concedida a] Ana Belén D´Arlach Silva, autora del artículo, estudiante de la Especialización en DDHH para América Latina, UNILA. Embarcación, 2022.

APÉNDICES

APÉNDICE A

Entrevista al Dr. Veliz, Luis: Defensor oficial multifueros de la localidad de Embarcación

Preguntas:

- 1) Desde su lugar como profesional del derecho, ¿Qué entiende por *chineo* en las comunidades indígenas?
- 2) ¿Ud. conocía la problemática? ¿Es habitual que se presenten casos? ¿Cuándo comenzó a investigar sobre ella?
- 3) ¿Recibe denuncias sobre casos de *chineo* de nuestro departamento? ¿De qué otros departamentos aparte del nuestro recibió denuncias similares?
- 4) ¿Éstas prácticas son denunciadas o no son denunciadas? ¿Se incrementaron denuncias de éstos casos o se mantienen igual que antes? En caso que se hayan incrementado ¿Cuáles son las causas de dicho incremento?
- 5) ¿Ud. me podría nombrar casos concretos a dónde ya pudo comprobarse éstas denuncias? De los casos concretos podría describir brevemente dos. Es lo que me solicita el profesor, conocer casos concretos y poder describirlos en mi trabajo de investigación.
- 6) En caso de una persona de denunciar el *chineo* ¿Cuáles serían los pasos judiciales a seguir?
- 7) ¿Proscribe en algún momento la posibilidad de poder iniciar una causa por *chineo*?

Respuestas:

- 1) Desde su lugar como profesional del derecho, ¿Qué entiende por *chineo* en las comunidades indígenas?**

El *chineo* es una práctica, una mala práctica que se vino realizando de hace mucho tiempo, en la cual el hombre blanco generalmente iba a cazar o pescar a los ríos o las comunidades y a través de diversas estrategias que fueron desarrollando, puliendo esa estrategia hacían que las mujeres aborígenes cayeran en las manos de ellos, entonces las abusaban, las violaban. Una estrategia era ir a pescar por ejemplo y llevar cigarrillos, entonces la mujer se acercaba a pedir cigarrillos y ahí la tumbaban como ellos dicen y las

violaban. La otra era salir al monte a cazarla sería, porque hay que recordar que para nosotros el centro es la plaza principal no, para éstas mujeres el centro de vida es el monte, entonces es común ver a la mujer en el monte andando, paseando por el monte, y era ahí a dónde los hombres las correteaban como ellos dicen y las tumbaban y las violaban. Eso es el chineo.

2) ¿Ud. conocía la problemática? ¿Es habitual que se presenten casos? ¿Cuándo comenzó a investigar sobre ella?

A ver, yo antes de ser abogado, antes de ser defensor oficial, yo fui maestro, yo trabajé en una comunidad, pero era un hombre ajeno al derecho y no manejaba éste tema, no, no, pero sabía que estaba mal, pero en las comunidades ya se hablaba del tema de los abusos, pero yo no sabía la mecánica, que ésta mecánica tenía un nombre, que se llamaba chineo, que era por la fuerza, este, o sea yo sabía que existía algo malo, pero como yo era ajeno al derecho no, porque una vez se me presentó, que yo pregunte por una alumna, yo era maestro de adultos no, me acuerdo que un alumno Sam, me dijo no la agarró, había un tipo que regaba las calles, un famoso de ahí de un pueblo y la había agarrado por la fuerza, pero no ha ido más, no pasó a mayores me entiende, pero ya, yo percibía, o sea, ellos manejaban éste tema, pero yo era un hombre alejado del derecho entonces no me metí tampoco, no, con la dimensión que tiene ahora, con la importancia que yo le doy ahora me entiende, pero si siempre hubo, siempre.

¿Y ahora es habitual que se le presenten éstos casos?

A ver, el trabajo magnífico que hizo Octorina que todas las mujeres, creo que, de las comunidades deben de estar agradecidas, es que le dio voz a la mujer, antes la mujer aborigen no era escuchada, no era escuchada en conjunto como fue ahora, porque pensar de bueno, gracias a Dios surgió una líder que era Octorina, que era una mujer que manejaba a las comunidades, que manejaba el derecho, que tenía influencias, que tenía llegada, que tenía carácter, eso era muy notable en ésta mujer Octorina, pero lo otro quedaba en el anonimato, al ser motivadas por Octorina, acá viene un conjunto de mujeres, mirá no me acuerdo si eran 51 o alrededor así de cifras, que son las que firman la nota, que dicen a mí, yo fui producto del chineo, a mí, y ahí toda la problemática, ahí comienza todo. Y ahí es a dónde yo me involucro, pero es ahora lo que yo saco de, que la mujer si tiene voz y voto como decimos nosotros, ahora la mujer es escuchada, más con la influencia de la violencia de género, la ley Micaela, y todas esas leyes que sacaron de protección de la mujer, ahora

sí, y a ver, yo estoy acostumbrado a escuchar esto, a mí se me presentan a diario, y yo, por ejemplo, por decir, mi zona es de General Ballivián hasta el río Bermejo y del cruce de la 81 con la 34 hasta Capitán Page. Bueno desgraciadamente toda esa zona de la 81 tiene el común denominador que es el abuso sexual, es una conducta, un patrón de conducta que se da, donde existe, es donde más abuso sexual tengo, la comisaría de Morillo todos están, ahí son todos abusadores, todos los que tengo ahí están detenidos son por abuso sexual, me entendés.

3) Si mire, justamente yo en la pregunta número 3, le preguntaba ¿si usted recibía digamos denuncias de nuestro departamento y de qué otros departamentos? Entonces sería San Martín y departamento Rivadavia.

Sí, sí, yo llego hasta Capitán Page, y ahí entra, sí, sí, sí, yo soy el, bueno yo soy defensor oficial hasta ahí, cada uno tiene su zona.

4) ¿Éstas prácticas son denunciadas o no son denunciadas? ¿Se incrementaron denuncias de éstos casos o se mantienen igual que antes? En caso que se hayan incrementado ¿Cuáles son las causas de dicho incremento? Usted es cómo que ya me contestó lo otro, porque si me dice que está recibiendo constantemente denuncias, lo que yo quería saber es maso menos, ¿Usted qué es lo que cree, a qué se debe el aumento de esas causas, a qué se debió el incremento? A la labor que hizo Octorina más que nada digamos.

A ver yo te puedo asegurar que, en Pluma de Pato, en la zona de Morillo, ningún blanco va a ir a chinear, porque sabe que está la justicia, porque esto se hizo público, me entendés, entonces tienen miedo ya, se entiende, porque saben que va haber quilombo, va haber lío, porque la mujer ya sabe que puede hablar, que hay alguien que la escucha, que la visita, ya no está sola, me entendés, ya no es el problema de que te agarré en el monte y te dejé, y quédate piola. Pero te cuento algo, cuando esto sucede, todo era una bola, la televisión, la radio, cantó eso porque reventamos todo me entendés, con la información, porque yo creo que a través de la información educamos, a través de la información te prevenimos, me entiende, pero pasó algo, en ese ínterin que justo mi defensor al Dr esté, el Dr éste, no me puedo acordar el nombre del defensor que se fue...Chibán, lo nombran en la corte y ahí, en eso se tardó que venga el nuevo defensor, entonces no teníamos

directivas, si iban a seguir con la, pero para el Dr. Chibán en su agenda lo principal era los pue, la mujer aborígen, entonces eso te hacía que podas contar con todos los medios económicos, logísticos, para seguir con esto, porque vos tenés el apoyo de tú jefe sería. Bueno, nosotros bueno, nos demoramos porque también hay algo procesal, que vos para iniciar una demanda de alimentos, una demanda de filiación, por ej de filiación, de reconocimiento, primero acá te llama el asesor de menores y te dice mira, hay una posible demanda de filiación contra tuya, pero si vos querés, vos lo reconoces acá al wichí y te ahorras un juicio, bueno, y hay que esperar que ellos vayan, que los citen una vez, que los citen dos veces, la tercera y pueden ser que no vayan, entonces ya perdimos dos o tres semanas fácil me entendés, paso eso y en todo eso pasó también que cambiamos de defensor general, y hasta que vino el nuevo. En un principio yo tenía varias mujeres para hacer varios procesos que era alimento y filiación, viene el nuevo defensor, gracias a Dios que tiene el mismo criterio del que se fue, viene acá en Embarcación y nos dice que contamos con todo el apoyo, estamos de diez me entendés, a full con él para trabajar en las comunidades aborígenes, no sólo en pluma de Pato sino también nos permiten, que dónde haya problemas que vamos, eso es muy bueno porque tiene una nueva visión el defensor general que es el Dr. Martín Diez Villa. Nosotros volvemos hace poco y tenemos 4 nomás demandas de alimentos y unas 4 o 6 de filiación y las otras yo pregunté, sabes lo que me contestaron que ya arreglaron por aparte, entonces que es lo que pasó, el individuo, el violador, ante, o la persona que abuso de esta chica, sabiendo que se le venía una demanda de alimento, una demanda de filiación fue, la hablo, y le dice mira, vos querés la plata, yo te paso una cuota alimentaria, no hagas nada, eso es lo que pasó ahora, o sea, deben haber consultado a un abogado, y le habrá dicho, mira, anda a arreglar de forma particular, y te evitas el lío me entendés. Bueno eso estamos viviendo ahora, y que varias como que han retrocedido por atrás y le creen todavía al hombre, y este, para que no hagan todavía nada, han desistido de una. Qué es lo que va a pasar, no importa, va a pasar el tiempo y le va a dar una vez, dos veces, ya va a ver que nos retiramos de ahí, que vamos a otra comunidad, y va a dejar de pasar, me entendés, porque nunca le paso, ahora porque tiene miedo, pa' que no haga nada, toma te doy, después no le va a dar nada y ahí esa señora te aseguro, que nos va ir buscar, nos va a venir a buscar a nosotros porque ella ya sabe a dónde puede recibir ayuda, y le iremos hacer la demanda, la filiación me entendés, este, que es lo que te puedo decir, estoy tranquilo en el sentido, bueno no importa que hayan desistido, por lo menos le están pasando la cuota alimentaria, estos infeliz, el violador. Este, pero, este, si no le pasan, ellas saben que va haber un trámite judicial me

entiende, yo sé que la mujer esa tiene la información necesaria, que ya no quedan solamente en víctima, sino que es una mujer que va a recurrir a la justicia en busca de ayuda como ya lo ha hecho me entendés, esa situación es la que está pasando ahora.

5) ¿Ud. me podría nombrar casos concretos a dónde ya pudo comprobarse éstas denuncias? De los casos concretos podría describir brevemente dos.

Sé del caso de Pluma de Pato, de Pamela Flores, la menor de 12 años que apareció muerta a la vera de la ruta, víctima del chineo, que fue la que tomó mayor relevancia a nivel nacional. ¿Usted me puede nombrar por lo menos 2 casos concretos que conozca?

Bueno, va a tener que ser mañana, porque yo tengo la carpeta en el juzgado, no la tengo acá, yo estoy acá en mi casa, no tengo nada acá yo. Yo te puedo pasar mañana, me hablas a las 8:00hs, yo voy a estar con la asistente social, la psicóloga y de ahí te damos los datos.

Yo te puedo mandar un informe donde hay datos ahí, si quieres te lo paso. Este es el whatsapp no, ahora yo busco los informes y te los paso y si no es suficiente eso, mañana me hablas.

6) En caso de una persona de denunciar el chineo ¿Cuáles serían los pasos judiciales a seguir?

A la víctima llevarla a la fiscalía que haga una denuncia, o a la policía, que explique que ha sido víctima del chineo, que si en lo posible, que si lo reconoció, si sabe dónde vive, me entiende, y en el caso que haya sido reciente ahí nomás le van hacer una prueba de hisopado, para sacarle el ADN a ese semen, le van a sacar fotografías por si ha sido golpeada y todo eso. Entonces todas esas pruebas se guardan, si es menor de edad la van a poner en una cámara Gesell y la van hacer declarar en presencia de la fiscal, pero a través de un vidrio, se graba eso, está el defensor oficial, ya queda grabada, entonces nunca más se la molesta a la chiquita, si es menor, me entiende, porque, y en el juicio se pone el video de la chiquita, si es que logran capturarlo al imputado, me entiende. Bueno lo primero es la denuncia para comenzar.

7) ¿Proscribe en algún momento la posibilidad de poder iniciar una causa por chineo?

Sí, si hay un tiempo, sí, sí, pero bueno, éste es un dato curioso mío, que buena pregunta que me hiciste, mira el tema de la comunidad, aparte del chineo trae como toda violación, tanto un problema físico, una consecuencia física y también una consecuencia psicológica, en el caso de las mujeres que han sido víctimas del chineo, el chiquito como ellas dicen no les salió puro, por ejemplo hay una que nos decía que el hijo tiene pestañas arqueadas, que no entraba en el prototipo este, de los otros chicos originarios, éste era diferente, entonces sufría la exclusión del grupo, ya no es únicamente en Inglaterra que te excluyen por negro, acá también éstos manejan sin saberlo, no sé si saben lo que hacen, no sé, pero en el caso de estos chicos, porque son blanquitos, porque ya tienen una cara no tan marcada como el wichí, los consideran no puros y sufren consecuencias de que no se juntan, los excluyen, y me decía una para que le va a poner un apellido estrambótico, diferente al de la comunidad, mira no, más exclusión va a sufrir, entonces lo que ella decía, yo me conformo con que me dé el alimento, entonces yo como defensor tengo que buscar lo mejor para la víctima en este caso, me entendés, bueno no quiere el apellido pero quiere la cuota alimentaria.

Sabes que una periodista de Buenos Aires me preguntó: ¿Pero Dr. no le parece mal que usted esté peleando por el alimento de un violador? ¿Qué van a recibir cosas de un violador? que esto que otro. Y digo quizás vos lo elaboras de esa manera, quizás para ésta mujer ya ha sufrido, que la hayan violado, está criando un hijo, y está resignado, lo tiene que criar, no lo abortó, y ella se conforma con una ayuda me entendés, quizá la otra mujer va a querer, en otro lugar de la sociedad, acá va a querer que se pudra en la cárcel tantos años por violación, me entiende, para ella por lo menos las aborígenes quieren la cuota alimentaria, la ayuda, si están condicionas por la necesidad económica pero no, ninguna me nombró, pero no que se pudra en la cárcel, no ninguna me dijo eso, ellas se conforman con la cuota alimentaria, pero por ejemplo hay varias que no quieren el apellido, me entendés.

ANEXOS

La información que está a continuación se considera confidencial por lo tanto para fines académicos científicos de la UNILA si puede figurar. No puede ser utilizada con otros fines sin el consentimiento expreso de los poderes. Se sabe que hay que cuidar la identidad de las personas, en éstos documentos hay datos personales, pero son necesarios mostrarlos, para corroborar lo que el fiscal informó en la entrevista y son de suma importancia para la investigación ya que visibilizan la situación que se está viviendo en el norte de la provincia de Salta en Argentina con respecto al chineo, eje central del legado de Octorina Zamora.

ANEXO 1

Esta es el documento cedido por el Dr. Luis Veliz a la investigadora. Es el informe que enviaron al defensor general el Dr. Chibán en marzo de 2022, a donde informa la situación con la que se encontraron en la comunidad kilómetro 2, cerca de Pluma de Pato, en el departamento Rivadavia.

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA- SALTA
DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE- TARTAGAL
GABINETE DE CONSULTORES TÉCNICOS



GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES
HÉROE DE LA NACIÓN ARGENTINA
(LEY PROVINCIAL 7389)

Tartagal, 17 de Marzo de 2022

Defensor General
Dr. Gabriel Chibán

S. _____ / _____ D:

Luis Gerardo Véliz, Defensor Oficial Multifuero de Embarcación, **Lic. Ana Evangelina Sandoval**, Psicóloga y **Lic. Paola Vargas**, Trabajadora Social, del Gabinete de Consultores Técnicos- Ministerio Público de la Defensa- Tartagal, se dirige a Ud. con el objeto de informar que el día Jueves 17 de Marzo en comisión de servicio, nos trasladamos a la localidad de Pluma De Pato, Comunidad Indígena Misión 2, según lo ordenado en Actuación administrativa N.º 108/22. De las intervenciones interdisciplinarias surge:

I.- *Adecuación al contexto.* Nos constituimos primeramente en el Anexo de la Institución Educativa, Escuela N.º 5041 que se encuentra ubicada en la comunidad, esto fue según lo acordado con anterioridad entre los referentes locales y los directivos de escuela. Ante la escasa asistencia de las convocadas, en equipo decidimos trasladarnos a la comunidad. Llevándose a cabo primero una reunión informativa (filtro) explicando el objetivo de nuestra presencia. Cabe agregar que nos acompañó la referente comunitaria, la Sra. Octorina Zamora, junto al interprete, Sr. Jorge López (Coordinador Área de la Juventud de INAI).

II.- *Desarrollo de las entrevistas.* Logramos entrevistar a 10 (diez) mujeres pertenecientes a la etnia Wichí, que presentan como denominador común la demanda por filiación paterna de sus hijos. Se brindó asesoramiento y se proporcionaron los requisitos a presentar para iniciar el trámite. Por último se estableció que el día miércoles 13 de abril del corriente año, volveríamos a recepcionar la documentación.

III. *Inconvenientes.* Se pudo observar una baja asistencia de mujeres a la reunión, ante lo cual indagamos las posibles causas de su negativa a recibir asesoramiento, atento a que estábamos dentro de la comunidad lo que facilitaba la concurrencia. La Sra. Octorina Zamora fue quien se encargó de preguntar y recoger la información. Al finalizar el encuentro, ella nos comentó que se desarrolló una campaña para tergiversar la información con el objetivo de infundir miedo entre las interesadas para que las

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA- SALTA
 DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE- TARTAGAL
 GABINETE DE CONSULTORES TÉCNICOS



mismas desistan de iniciar el trámite. Ella refiere que entre los argumentos dados surgió: " que todos los hombres irían presos si ellas denunciaban", "que todo iba a quedar en la nada" , "que los hombres del pueblo de Morillo se iban a vengar". Cabe aclarar que esto encontraría respaldo, atento a que varias de las entrevistadas refieren que los posibles "padres" a quienes se le podría iniciar demanda de filiación viven en las localidades aledañas. Entre ellos, comerciantes conocidos de Cnel Juan Solá, o el esposo de unas de las docentes de la escuela de la comunidad.

IV.- *Diagnostico de situación.* De lo llevado a cabo podemos extraer los siguientes puntos:

a)- Alto nivel de predisposición de las mujeres a ser entrevistadas, sin necesidad de interprete, ya que el lenguaje que utilizaron era fluido y coherente.

b)- Las mujeres están atravesadas por varios factores que las convierte en sujetos vulnerables, entre ellos, escasos ingresos económicos, la escasa instrucción formal lo que determina que no tengan acceso a algún trabajo, siendo la mayoría jefas de hogar, la inaccesibilidad e inexistencia de las instituciones públicas en el lugar, y la distancia entre pueblos aledaños.

c)- Cabe destacar que surgieron varias demandas de trámites judiciales por fuera de la principal, esto da cuenta que es necesario que se incluya a la localidad de Pluma De Pato dentro del cronograma del asesor itinerante, ya que actualmente solo va a la localidad de Cnel. Juan Solá (Morillo), convirtiéndose así en otro impedimento de acceso a la justicia debido a las distancias por lo que implica pagar el traslado (\$2000 aproximadamente por persona). Dato proporcionado por la referente territorial de Plan UNIR, Sra. Lorenza Parada.

V.- *Propuestas de acciones a desarrollar.* Consideramos que ante esta nueva realidad develada por las entrevistadas debemos continuar acompañando el proceso judicial a iniciar, garantizando el acceso a la justicia en su propio contexto, para no generar nuevas situaciones de vulnerabilidad. En cuanto al fuero penal, atento a la magnitud de la situación, es imprescindible que las mujeres puedan realizar las denuncias en su propia comunidad y ésta sea recepcionada por un equipo interdisciplinario. En la parte que nos correspondería, familia, presentar las demandas de filiación, reconocimiento, guarda, etc. correspondientes con la contención y el acompañamiento psicosocial del equipo del Gabinete de Consultores Técnicos de la Defensoría General.

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA- SALTA
 DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE- TARTAGAL
 GABINETE DE CONSULTORES TÉCNICOS



VI.- Se adjunta fotografías.

Sin más que agregar, nos despedimos

de Ud. Atentamente.

Lic. Paola Silvana Vargas
 TRABAJADORA SOCIAL
 Gabinete de Consultores Técnicos
 Defensoría Gral. de la Pcia. de Salta
 Tartagal

Lic. Ana Evangelina Sandoval
 PSICÓLOGA
 Gabinete de Consultores Técnicos
 Defensoría Gral. de la Pcia. de Salta
 Tartagal

Dr. LUIS GERARDO VELIZ
 Defensor Oficial Multisusario
 Embalsación - Distrito Tartagal

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- SALTA
 DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE- TARTAGAL
 GABINETE DE CONSULTORES TÉCNICOS



FOTOGRAFÍAS DEL DÍA 17/03/2022-

Misión Km 2- Pluma De Pato



Anexo Escuela N.º 5041- Misión KM2.



Reunión informativa en la comunidad.



Entrevistas personales.

Lic. Paola Silvana Vargas
 TRABAJADORA SOCIAL
 Gabinete de Consultores Técnicos
 Defensoría Gral. de la Pcia. de Salta
 Tartagal

Lic. Ana Evangelina Sandoval
 PSICÓLOGA
 Gabinete de Consultores Técnicos
 Defensoría Gral. de la Pcia. de Salta
 Tartagal

Dr. LUIS GERARDO VÉLZ
 Defensor Oficial Multifuncional
 Embarcación - Distrito Tartagal

ANEXO 2

Este es el documento cedido por el Dr. Luis Veliz a la investigadora, es información confidencial, dado a que es el informe con el listado de víctimas de chineo que se animaron a denunciar.

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA- SALTA
DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE- TARTAGAL



GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES
HÉROE DE LA NACIÓN ARGENTINA
(LEY PROVINCIAL 7389)

Tartagal, 18 de abril de 2022

Al Secretario de Superintendencia
Defensoría General Salta
Dr. Nicolás Postigo Zafaranich
S / D:

Luis Gerardo Véliz, Defensor Oficial Multifuero de Embarcación, la Lic. Paola Vargas, Trabajadora Social, la Lic. Ana Sandoval, Psicóloga del Gabinete de Consultores Técnicos de la Defensoría General- Tartagal; nos dirigimos a Usted con el objeto de informar el resultado de la segunda jornada en respuesta a lo ordenado en Actuación administrativa N.º 108/22.

La comisión estuvo integrada por el equipo de Asesoría itinerante, Dr. Víctor Frías (Defensoría) y el Dr. José E. Cortez Asesor de Incapaces de Embarcación, el día 13/04/2022 en la escuela N.º: 4824- de la comunidad Km 2- Pluma de de Pato. El objetivo de esta nueva visita era principalmente recolectar la documentación para iniciar los trámites requeridos (Procesos de Identidad, Filiaciones, Cuidado Personal, Daños y Perjuicios entre otros) y brindar asesoramiento y asistencia ante nueva demanda. Cabe agregar que además de los integrantes del ámbito judicial antes mencionados, acompañó a esta jornada la referente de la mujeres wichi, Sra. Octorina Zamora.

De las personas entrevistadas surge lo siguiente:

- 1.- Amado, Adelina- 31 años, DNI N.º: 33.037.669.** Solicita el reconocimiento de sus dos hijos; Amado, Juan José de 11 años de edad, quien su progenitor sería Jara, Pablo Adrián, músico actualmente reside en el país de Bolivia- -Cochabamba. Su otro hijo Amado, Eduardo Ismael de 9 años de edad, quien su progenitor sería Apazo, Juan Carlos, albañil, quien reside en la ciudad de Salta-Capital. (Se adjunta fotocopia de DNI del grupo familiar)
- 2.- Manuel, Verónica-19 años, DNI N.º: 44.176.341.** Solicita el reconocimiento de sus dos hijos, de Manuel Georgina de 4 años de edad, quien su progenitor sería el Sr. Gómez, Mario, desocupado, reside en la comunidad Km 2- Pluma de Pato, y por su hija Manuel, Nancy de 1 año de edad, quien su progenitor sería Manuel, Luis, maestro bilingüe, reside en la comunidad km2- Pluma de Pato. (Se adjunta fotocopia de los DNI del grupo familiar)
- 3.-Amado, Fabiana, 27 años, DNI N.º: 38.739.165.** Solicita el reconocimiento de su hijo, Amado, José Victoriano de 10 años de edad, quien sería su progenitor el Sr. Vidal, Mario Enrique de 27 años, reside en Barrio Viejo de Ingeniero Juarez -Formosa. (Se adjunta fotocopia de DNI del grupo familiar)
- 4.- Manuel, María Alejandra, 33 años, DNI N.º: 32.919.181.** Solicita el reconocimiento de sus hijos, Manuel Yanel Maribel, quien sería su progenitor el Sr. Mario Juarez, que reside en Villa Las Rosas- La Banda- Morillo y de su hijo recién nacido (un mes de edad, aún sin DNI) quien sería su progenitor el Sr. Díaz, Roberto, reside en Pluma de Pato. (Se adjunta fotocopia de DNI de ambas)
- 5.- Amado, Florencia, DNI N.º: 22.648.194,** solicita el reconocimiento de su hijo,



Amado, Lucas Geronimo de 10 años de edad quien sería su progenitor el Sr. Campos, Oscar Alberto trabaja en la finca "Banda"- Pluma de Pato.

6.- Amado, Carolina, DNI N.º: 43.641.587, solicita asesoramiento sobre Filiación, luego presentará documentación ante la Asesoría Itinerante.

7.- Amado, Gladys, DNI N.º: 50.342.722, solicita asesoramiento sobre Filiación, luego presentará documentación ante la Asesoría Itinerante.

8.- Navamuel, Johana Elsa, DNI N.º: 40.935.461, 24 años, solicita asesoramiento sobre filiación, luego presentará documentación ante la Asesoría Itinerante, su progenitor sería el Sr. Maidana, Mauro.

9.- Manuel, Evelina, DNI N.º: 33.037.676, solicita asesoramiento para que sus dos hijos sean reconocidos.

10.- Navamuel, Elva, DNI N.º: 21.786.008, solicita asesoramiento para reconocimiento de su hija menor de edad.

11.- Amado, Yair Elias, DNI N.º: 39.538.947, solicita asesoramiento para Filiación, luego presentará los papeles con el Asesor itinerante.

12.- Jara, Daniela, DNI N.º: 33.037.680, presenta documentación pertinente para iniciar Filiación.

13.- Manuel, Liliana Natalia, DNI N.º: 40.935.460, presenta documentación pertinente para iniciar Cuidado Personal y Alimentos.

14.- Amado, Domingo DNI N.º: 26.600.971, presenta documentación para iniciar juicio por Daños y Perjuicios.

15.- Amado, América Soledad, DNI N.º: 45.362.217, presenta documentación para iniciar Filiación.

Luego de estas dos jornadas, como equipo de defensoría podemos concluir que el arribo a la comunidad Misión Km 2- Pluma De Pato, fue positivo ya que la mayoría de las mujeres, al finalizar las entrevistas, y a través de la Sra. Zamora, manifestaron su conformidad por el tratamiento especial que se les está brindando. Aseguran que es la primera vez que obtienen respuestas casi inmediata de manera personalizada y en su localidad. Cabe agregar que la demanda de la comunidad surge de una asamblea realizada hace aproximadamente un mes y está dando resultados rápidamente.

Lic. Paola Silvana Vargas
TRABAJADORA SOCIAL
Gabinete de Consultores Técnicos
Defensoría Gral. de la Pcia. de Salta
Tartagal

Lic. Ana Evangelina Sandoval
PSICOLOGA
Gabinete de Consultores Técnicos
Defensoría Gral. de la Pcia. de Salta
Tartagal

Dr. LUIS GERARDO VELIZ
Defensor Oficial Multidisciplinario
Embarcación - Distrito Tartagal

ANEXO 3

Este es el documento cedido por el Dr. Luis Veliz a la investigadora. Es el informe que enviaron al Dr. Pablo Puentes para las mediaciones a realizarse, donde se puede ver cómo disminuyó el número de casos.

Ministerio Público de Salta
Defensoría Oficial
Multifuero – Embarcación



2.022 - Año del 40º Aniversario
de la Guerra de Malvinas
(Ley Provincial 8.300)

Tartagal, 20 de octubre de 2022

Al Dr. Pablo Funes
Coordinador del Centro
Público de Mediación del
Ministerio Público de la Defensa.-
S _____ / _____ D.-

LUIS GERARDO VELIZ, Defensor Oficial
Multifuero de la ciudad de Embarcación – Distrito Tartagal, me dirijo a Usted,
a fin de comunicarle los domicilios de los convocantes y convocados para las
audiencia de mediación a realizarse en fecha 08 de Noviembre del cte. año en
la Misión Km 2 de la Localidad de Pluma de Pato.-

1.- Manuel Verónica, Dni:
44.176.341, domicilio: Misión km2-Pluma de Pato C/ Manuel, Luis René Dni:
32.919.153 (maestro bilingüe), domicilio: Misión km2-Puma de Pato. S/
Alimentos.

2.- Manuel Isabel Dni:
25.964.014, domicilio: Misión km2- Pluma de Pato C/ Campos, Oscar Alberto
Dni: 18.501.609, domicilio: Finca en la Banda- Pluma de Pato. S/ Alimentos.

3.- Amado, Florencia Dni:
22.648.194, domicilio: km2-Pluma de Pato C/ Campos, Oscar Alberto Dni:
18.501.609, domicilio: Finca en la Banda- Pluma de Pato. S/ Alimentos.

4.- Alcera, Ana, Dni:
18.526.495, domicilio: Misión km2-Pluma de Pato C/ Aramayo, Alfredo
Raimundo Dni: 12.486.938 (enfermero), domicilio: Pluma de Pato.
S/Alimentos.

5.- Manuel, Maria Mariela, Dni
32.919.182, domicilio: Misión km2-Pluma de Pato C/ Campos, Oscar Alberto
Dni: 18.501.609, domicilio: Finca en la Banda- Pluma de Pato. S/ Alimentos.

Saludo a Usted atentamente.-



Dr. LUIS GERARDO VELIZ
Defensor Oficial Multifuero
Embarcación - Distrito Tartagal

ANEXO 4

Folletería campaña #Bastadechineo

El chineo es un delito.

Lo que se conoce como "chineo", "andar de chinas" o "salir a chinear" es la violación sexual cometida contra las niñas y adolescentes de las comunidades de pueblos originarios, mayormente en las provincias del Norte del país y varios puntos de América Latina.

Las violaciones sexuales practicadas por varones en grupo, usualmente criollos, se planifican y llevan a cabo al momento en que las niñas indígenas inician su pubertad. Son un delito penal.

El chineo es violencia.

Se trata de un acto racista sistemático, relacionado con el modo en que algunos varones blancos perciben a las niñas, adolescentes y mujeres de las comunidades originarias.

Tiene sus raíces en la desvalorización que los conquistadores imprimieron sobre las mujeres, las adolescentes y las niñas indígenas desde la época de la colonia.

El "chineo" es un delito que reproduce la continuidad histórica de la violencia patriarcal, racista y colonial.

El chineo es abuso sexual infantil.

Desde la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Gobierno de la Provincia de Salta y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), trabajamos para fortalecer la corresponsabilidad del Sistema Integral de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de prevenir y erradicar el abuso sexual contra las niñas indígenas.

Si necesitás ayuda llamá a la **Línea 102**. Es un servicio gratuito y confidencial, de atención especializada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.

#BastaDeChineo

**Las niñas
indígenas
tienen
derecho a
vivir libres
de violencia.**

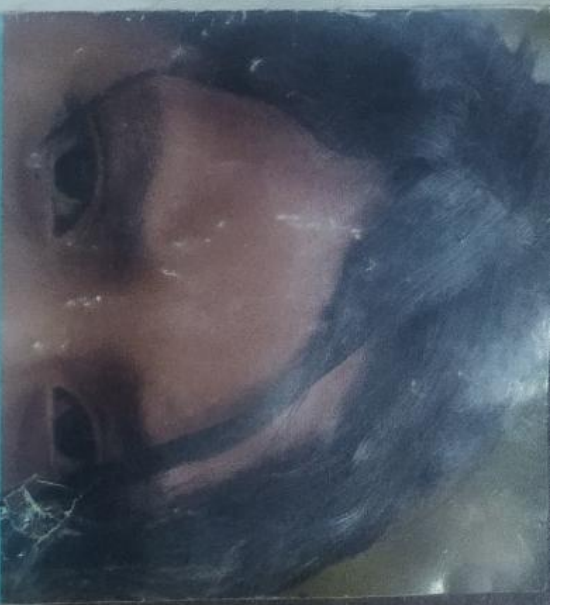


Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia



@SenafArgentina

www.argentina.gob.ar/senaf

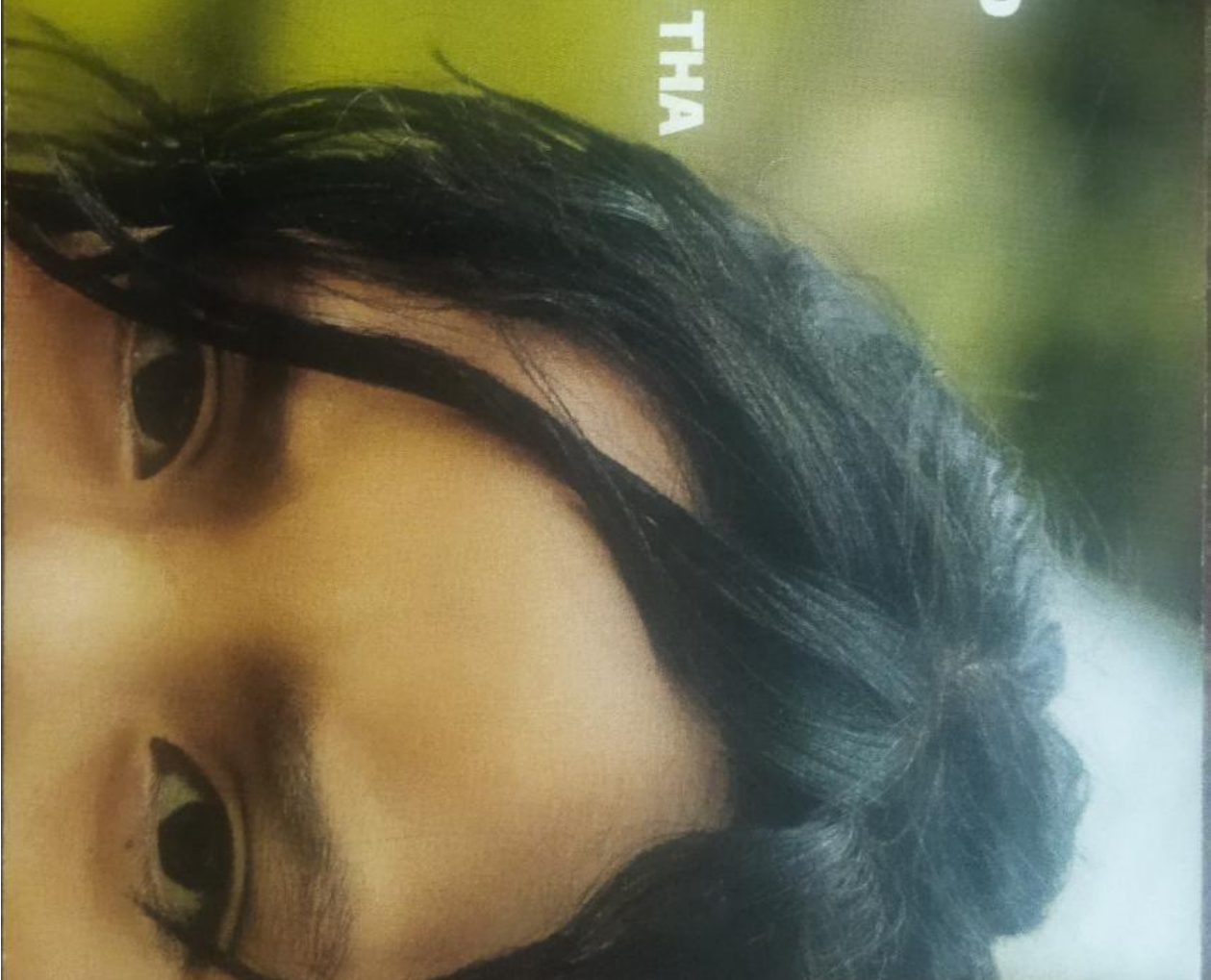


#BastaDeChineo

**El chino es
abuso sexual
infantil**

El chino es abuso sexual infantil

**EL CHINEO, HAPE
NO'THEK TCHANYIAJ THA
NO'THIYEJ NATSES.**



Traducción a lengua wichí: Comunidad Cañaveral, Bilingüe Manuel Fernández.

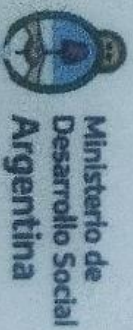
“Las niñas indígenas tenemos derecho a vivir libres de violencias”.

#BastaDeChineo

O'LHAMEL A'TCHINAI THA O'HAPE-HEN THA O'HI-HI
COMUNIDADES, THI-A'WETEJ THA NO'WENI NO'HO MA'YEI
THA AITAS-TCHE.

#O'WATI-LHA CHINEO

Si necesitás ayuda, llamá a la Línea



Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia

Los principios que nos guían surgen de la Convención de los derechos de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes), desde una mirada integral, universal e igualitaria:

- **No discriminación:** Prevalece la condición de persona por sobre cualquier otra condición.
- **Interés superior:** se debe brindar la máxima satisfacción integral y simultánea de los derechos y garantías actualmente reconocidos en las leyes. Cuando exista un conflicto entre los derechos de niños, niñas y adolescentes frente a otros derechos igualmente legítimos, prevalecerán los primeros.
- **Autonomía progresiva:** el derecho a ser oídos y que sus opiniones sean tenidas en cuenta de acuerdo a su madurez y desarrollo.
- **Vida, supervivencia y desarrollo.**
- **Libertad de expresión y derecho a ser oídos.**

Secretaría de
Primera Infancia,
Niños y Familia



Ministerio de
Desarrollo Social
Gobierno de Salta

LÍNEA
102

La 102, tu línea de derecho.



Línea 102:

- Es una herramienta para proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Brinda un servicio telefónico gratuito y confidencial.
- Cuenta con personal especializado.
- Funciona como dispositivo de acceso al
- Sistema de protección integral de derechos de la niñez.

¿Para quién es la Línea 102?

Es un servicio destinado a niños, niñas y adolescentes. Cuyo objetivo es la escucha, información, contención, orientación, asesoramiento y derivación.

¿Cómo?

Mediante la escucha atenta y activa. Brinda información y orientación oportuna para la atención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Por medio de la contención, intervención y sondeo de soluciones.

¿Cuándo?

Es un línea de teléfono confidencial que funciona los 7 días de la semana, las 24 horas,

Como Adulto, ¿Qué debo hacer si tomo conocimiento de una vulneración de derechos de NNA?

Si eres un adulto que has tomado conocimiento de situación de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, y no sabes cómo accionar. En la línea 102 encontrarás asesoramiento y orientación a través de la escucha activa. En las situaciones que lo requieran, se articulará y derivará con servicios especializados que conforman el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.